



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 24 de enero de 2019

NÚM. 136

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 130 CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el acuerdo de colaboración entre Cáritas y Cinfa para que las personas en riesgo de exclusión puedan adquirir sus tratamientos sin coste en las farmacias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas que se van a tomar para dar solución a la problemática de la atención pediátrica en atención primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la reunión mantenida con la Presidenta del Parlamento para hacer balance de la presente legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los pasos que se van a llevar a cabo para evitar definitivamente la ocupación ilegal del Palacio Marqués de Rozalejo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre la valoración de la conferencia COP 24 de Polonia y sus efectos en la política que se está desarrollando en materia de cambio climático, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

- Pregunta sobre la negociación de la devolución de los importes abonados de más a La Caixa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre las resoluciones 350/2018, 441/2018 y 418/2018 del Departamento de Educación que establecen la obligatoriedad del programa Skolae, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre los motivos por los que no se ha abonado la subida salarial a las trabajadoras/trabajadores de los centros de atención a la discapacidad concertados con el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.
- Pregunta sobre el informe emitido por la Cámara de Comptos relativo a las Cuentas Generales del año 2017 respecto al Acuerdo Marco de Orientación Laboral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.
- Pregunta sobre la Encuesta Social sobre Condiciones de Vida realizada por el Instituto de Estadística de Navarra correspondiente al año 2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el proceso de transferencia de las diferentes competencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre los medios para evitar la reocupación del Palacio Marqués de Roza-lejo en el mes de agosto, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
- Pregunta sobre el estado de ejecución de la Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el ciclo de educación infantil se gestione desde el Departamento de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre los motivos por los que están sin cubrir diversas vacantes en el Gobierno de Navarra y previsión de nombramiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuerras.
- Pregunta sobre la razón por la que no se sustituyen las bajas o vacaciones de médicos en atención primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos.

La Presidenta comunica que la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, debido a su obligada ausencia, ha solicitado que sean pospuestas para un próximo Pleno las preguntas que iban a debatirse como duodécimo y decimotercero puntos del orden del día (Pág. 4).

Interpelación sobre el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 4).

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del

señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta la Consejera (Pág. 4).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra el señor Catalán Higuerras (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 11).

Pregunta de máxima actualidad sobre el acuerdo de colaboración entre Cáritas y Cinfa para que las personas en riesgo de exclusión puedan adquirir sus tratamientos sin coste en las farmacias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 17).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero (Pág. 17).

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas que se van a tomar para dar solución a la problemática de la atención pediátrica en atención primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta el Consejero (Pág. 19).

Pregunta de máxima actualidad sobre la reunión mantenida con la Presidenta del Parlamento para hacer balance de la presente legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 21).

Pregunta de máxima actualidad sobre los pasos que se van a llevar a cabo para evitar definitivamente la ocupación ilegal del Palacio Marqués de Rozalejo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 24).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre la valoración de la conferencia COP 24 de Polonia y sus efectos en la política que se está desarrollando en materia de cambio climático, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 24).

Pregunta sobre la negociación de la devolución de los importes abonados de más a La Caixa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo (Pág. 28).

Pregunta sobre las resoluciones 350/2018, 441/2018 y 418/2018 del Departamento de Educación que establecen la obligatoriedad del programa Skolae, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta (Pág. 30).

Pregunta sobre los motivos por los que no se ha abonado la subida salarial a las trabajadoras/trabajadores de los centros de atención a la discapacidad concertados con el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Medina Santos, a quien contesta el Consejero (Pág. 32).

Pregunta sobre el informe emitido por la Cámara de Comptos relativo a las Cuentas Generales del año 2017 respecto al Acuerdo Marco de Orientación Laboral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Unzu Gárate, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

Pregunta sobre la Encuesta Social sobre Condiciones de Vida realizada por el Instituto de Estadística de Navarra correspondiente al año 2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Sánchez

de Muniáin Lacasia, a quien contesta el Consejero (Pág. 36).

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el proceso de transferencia de las diferentes competencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 38).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre los medios para evitar la reocupación del Palacio Marqués de Rozalejo en el mes de agosto, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 38).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre el estado de ejecución de la Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el ciclo de educación infantil se gestione desde el Departamento de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien responde la Consejera de Educa-

ción, señora Solana Arana. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 38).

Pregunta sobre los motivos por los que están sin cubrir diversas vacantes en el Gobierno de Navarra y previsión de nombramiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien contesta la Consejera (Pág. 40).

Pregunta sobre la razón por la que no se sustituyen las bajas o vacaciones de médicos en atención primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta el Consejero (Pág. 42).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 39 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 16 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Egun on baita ere Nafarroako Gobernuko Lehendakari andreari eta Hezkuntza kontseilariari ere bai. Buenos días a los medios de comunicación, a todo el personal de la Cámara, Asociación Eunate, intérpretes, traductores, traductoras. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Les comunico que la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, la señora Beaumont Aristu, debido a su obligada ausencia, ha solicitado que sean pospuestas para un próximo Pleno las preguntas que iban a debatirse como duodécimo y decimotercero puntos del orden del día.

Interpelación sobre el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos este orden del día con el primer punto: Interpelación sobre el

Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, presentada por el señor Gimeno Gurpegui, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Dispone de diez minutos para exponer la interpelación.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. El Partido Socialista entendió que era fundamental establecer una interpelación con respecto al Plan Estratégico de Atención a la Diversidad porque, obviamente, estamos ante el Gobierno de los anuncios. El Gobierno de los anuncios, máxime en el ámbito de la educación. El Gobierno de los anuncios, pero el Gobierno que no cumple ninguna de las numerosas iniciativas, de los numerosos planes, de los numerosos establecimientos a los que emplaza a la comunidad educativa.

Quiero recordarles que el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad es fruto de una moción del Partido Socialista con dos resoluciones fundamentales. Una, que es establecer un Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, valga la redundan-

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

cia, que tuvo el referendo de todo el arco parlamentario. Y una segunda resolución, que es la de establecer un mapa de educación inclusiva. Es decir, las coordenadas de un mapa de educación inclusiva son absolutamente claras en el ámbito y en la vanguardia de la educación especial y de la educación general, y en el ámbito de la atención a la diversidad. Son recursos adicionales en función de la zona donde está ubicado el centro, son recursos adicionales en función de las familias y el nivel socioeconómico de las familias que están en los centros; y es la máxima establecer recursos adicionales en función del perfil de alumnado que se escolariza.

No se recogió esa petición por parte del Partido Socialista, y el martes pasado, en la presentación del informe del sistema educativo de Navarra por el señor Etxarte, por el presidente, entendimos por qué. Porque la portavoz de Geroa Bai trasladó que la mayor medida de atención a la diversidad que hay en la Comunidad Foral de Navarra es la renta garantizada. Es decir, cincuenta años de estudios sobre equidad educativa, al garete. Los últimos cincuenta años en que la máxima preocupación de las Administraciones educativas ha sido generar equidad educativa, por los aires. Todo el trabajo de la comunidad educativa por compensar educativamente lo que socialmente no se puede hacer, por los aires.

Es decir, ahora mismo ya sabemos que la política –porque, claro, cuando nos traiciona el subconsciente tiene estas cuestiones– del Departamento de Educación no es establecer recursos adicionales para que ese alumno o esa alumna pueda rendir en función de su mérito, en función de su capacidad. No. La solución es otra. La solución es darles ochocientos euros a sus familias y concentrar a menores de entornos vulnerables en un centro público, a ser posible de castellano. Esta es la política, esto es lo que se vio y esta es la medida.

Por cierto, si el Plan de Atención a la Diversidad tiene una serie de características, es decir, que tiene plazos de antes de ayer para pasado mañana, es decir, los plazos son tan amplios, son tan absurdos que denotan la incapacidad del Gobierno de Navarra para llevar a cabo esta tarea; si tiene la carencia del mapa de educación inclusiva... Desde luego, según la portavoz de Geroa Bai, no han introducido esta medida de atención a la diversidad, que es la que creo que Geroa Bai prioriza, que es la que creo que Geroa Bai establece, que es la que creo que a Geroa Bai le interesa.

En todo caso, nosotros vamos a hablar de plazos, de cumplimientos, entendidos los marcos y los plazos que establece el propio Gobierno de Navarra, no lo ha establecido nadie más, salvo el Gobierno de Navarra, que son los que se cumplieron al final del curso académico.

Hay un objetivo que incumple ya para empezar, el principal objetivo. Es la distribución equilibrada del alumnado desfavorecido, la reducción de la tasa de concentración del alumnado desfavorecido en centros sostenidos con fondos públicos. Por lo tanto, estamos entendiendo que centros sostenidos con fondos públicos son todos, unos de una titularidad pública, otros de otra titularidad privada. En este caso, el agravio es ostensible. Y digo que es ostensible porque, con datos del Gobierno de Navarra, nosotros creemos que no son reales, pero nosotros siempre vamos a utilizar datos del Gobierno de Navarra dependientes de peticiones de información y de respuestas, no vamos a utilizar otro tipo de datos que no vengan del Departamento de Educación.

Según el Departamento de Educación, en el curso académico 2014-2015 el 56 por ciento del alumnado desfavorecido se escolarizaba en centros públicos. Hoy, cuatro años después, es el 64. Por lo tanto, miren, el plan estratégico y el primer objetivo no sirve. Es que no sirve. O sea, que el plan estratégico es malo no es que lo diga yo, es que no sirve. Son los resultados. Evidentemente, se ha ido del 59 al 64 y en los centros de titularidad privada concertada se ha ido de 40 a 36. En esos guarismos se pueden hacer los análisis, no solo por la titularidad de los centros, sino también por el modelo lingüístico. El modelo lingüístico A/G, digamos el modelo lingüístico en castellano, para entendernos todos y todas, escolariza al 78 por ciento del alumnado desfavorecido y el modelo en euskera escolariza al 22. Si bien los centros públicos de castellano escolarizan al 45 por ciento, los centros privados concertados al 33. Y en euskera, el modelo D, es el 19 por ciento los que se escolarizan en centros públicos y un testimonial 3 por ciento en los centros privados concertados. Se lo digo a Geroa Bai porque era el 5 al comienzo de la legislatura lo que escolarizaban las ikastolas. Poco a poco ya no van escolarizando absolutamente a ninguno o a ninguna, porque es absolutamente testimonial.

Esa es la tendencia y ese es el primer resultado ostensible que tenemos del objetivo. Por lo tanto, ¿qué ha conseguido este Gobierno con su Plan Estratégico de Atención a la Diversidad? Fragmentar socialmente más los centros educativos y crear centros educativos cada vez más diferentes por el alumnado que escolarizan. Hay centros que no tienen nada que ver unos con otros y esa cuestión, que ya era grave en esta Comunidad, se ha ido incrementando día a día, año a año, con los Consejeros del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, con ambos Consejeros. Esa es la situación. Pero, claro, después de lo del martes ya hemos entendido cuál es el motivo, está muy claro, pero hay más causas. Y las causas no las dice el Partido Socialista, las causas las dice la propia

Consejera, lo dijo aquí el 8 de noviembre, que no se cumple la ley.

O sea, tenemos un Gobierno que, en boca de su Consejera, no cumple la ley. Es decir, ustedes no han cumplido el artículo 20 del Decreto Foral 31/2007, ese que arroga a la Administración disponer de un 10 por ciento de cada una de las unidades sostenidas con fondos públicos en esta Comunidad, porque ustedes, con la benevolencia y la complacencia de los socios que les sustentan, han permitido a los centros privados concertados cerrar a veintiocho alumnos cada unidad si así lo han querido. Por lo tanto, a la hora de reubicar, a la hora de colocar, a la hora de escolarizar al alumnado desfavorecido, esas unidades ya estaban completas, por lo que han tenido que ir a unidades del ámbito público. Eso es lo que han hecho ustedes y, además, recuerdo, con agosticidad, una de las primeras actuaciones de la señora Solana fue trasladar a trece familias del ámbito público en la ciudad de Tudela a un colegio del ámbito privado. Esa fue una actuación absolutamente destacable, de entrada, de estreno de la Consejera, pero es que ustedes no han tenido en cuenta la base octava de la Orden Foral 8/2008, esa que dice que hay que reservar dos plazas en el periodo ordinario para alumnado desfavorecido en cada unidad sostenida con fondos públicos. Tampoco sus socios le han llamado la atención por no hacerlo, sino todo lo contrario, se han montado aquí teatrillos entre Izquierda-Ezkerria y ustedes para blanquearse no sé qué.

Pero es que había alguna medida en el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad que podía potenciar esa cuestión. Nosotros dijimos que esa reserva se hiciera durante todo el periodo de matrícula, no solo en el periodo ordinario, sino en el extraordinario y en el fuera de plazo; pero el Gobierno de Navarra dijo que eso había que hacerlo por decreto foral, no por ley foral. Decreto foral no, decreto de risa. Es la risa, porque aquí no ha habido medidas ni ha habido actuaciones de ningún tipo. Porque había una, por ejemplo, que podía potenciar eso. Había una que era actuaciones conjuntas de las escuelas infantiles con los centros preferentes de innovación para, de esta manera, poner de manifiesto la profesionalidad de esos centros, la calidad de los mismos.

¿Saben ustedes si han hecho alguna actividad conjunta? Si lo saben, me lo cuentan, porque no han hecho absolutamente ninguna actividad. Pero, mire, no han revisado de forma adecuada el programa de gestión Educa, no han establecido pilotajes para establecer modelos equitativos de escolarización –no han cumplido–, no han revisado las unidades de la escuela rural, que tienen cierta variabilidad porque la escuela rural acoge a todo el alumnado. No, han hecho un pacto que han llamado “Por la calidad de la educación”. Será por la

calidad del trabajo de quien ha firmado el pacto, no por la calidad de la educación. Son dos cosas absolutamente diferentes. Les han dado una patada a las unidades del ámbito rural, al curso 2020-2021, a lo que tiene acostumbrado este Gobierno, que asume compromisos que luego no cumple y compromete presupuestos y actuaciones de un Gobierno posterior cuando menos.

Pero, miren, decían que iban a mejorar la imagen interna y externa de los centros preferentes de innovación. Hay una resolución que es la 94/2018, que, analizando la resolución y analizando las subvenciones del Departamento de Educación a los municipios y a las Administraciones Locales, solo el 27 por ciento de los centros preferentes de innovación ha recibido alguna actuación para mejorar equipamientos, para mejorar de alguna manera su imagen, sus dotaciones; pero es que dicen que iba a haber una dotación específica de equipamientos para los centros preferentes de innovación. Miren, no ha habido ninguna dotación específica. Ha venido una dotación general. Y lo que te ha tocado, te ha tocado.

Es decir, los recursos adicionales no han existido. Ha sido café para todos y para todas. Y los centros preferentes de innovación... Está muy bien el nombre. Es parecido a –acabo, y luego, si es posible, seguiré– esta campaña que dice igualdad; pero si la mitad de los centros no trabajan el Skolae, y usted sabe que se han declarado insumisos algunos centros públicos. Habla también de inclusión. Le estoy demostrando...

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: ... la inclusión es un sueño. Y, bueno, seguiremos estableciendo, porque seguro que la Consejera nos da alguna pista para poder seguir.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Y para contestar la interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Educación. Solana Arana andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko eta egun on guztioi. Bueno, pues, efectivamente, algo tendríamos que decir, pero es verdad que si de lo que se trataba era de hablar de atención a la diversidad necesitaríamos seis interpelaciones cuando menos para trabajar cada una de las líneas que se recogen, que son seis, en el Plan de Atención a la Diversidad. Eso sin contar el contexto, que es por donde voy a empezar, porque creo que tiene tanta importancia como el plan en sí mismo.

Usted comienza diciendo, como ya nos tiene acostumbradas y acostumbrados aquí, que todo es gracias a y por el Partido Socialista. Yo tendré necesariamente que comenzar diciéndole, como ya

estoy acostumbrada también a hacer, que no, que lo siento mucho, pero no. Siento desilusionarle, pero no es así. El Plan de Atención a la Diversidad en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, el actual, se comienza a trabajar a fondo, con las claves y las coordenadas que se ha trabajado y sobre las que está construido, con la llegada del señor Domblas al Departamento de Educación en 2016. Esto, punto primero.

Debe de tener poca experiencia en lo que es trabajo en equipo, trabajo en grupo, actuaciones integrales, transversalidad. No sé si ha acabado de entender qué es transversalidad, señor Gimeno, trabajar de manera transversal, creo que no. Por lo que le hemos escuchado aquí, creo que no. Porque el hecho de que la señora Aranburu, en este caso, que es a quien ha citado usted, hable de renta garantizada es importante. Como son importantes otra serie de cosas que no están, según usted, dentro de lo que tiene que ser la atención a la diversidad, pero según otras sí. Sí están, porque pretendemos eso, una actuación integral. Porque hay otras causas que están fuera de la escuela y de los orientadores y las orientadoras.

De centros públicos nos va a hablar usted y de su defensa de la pública, pero un año más hemos visto cómo con una irresponsabilidad temeraria, en la previa, en la campaña para la prematriculación, nos trae a esta Cámara un debate en el que usted se convierte en el mejor embajador, tanto de la concertada como del modelo D, que también lo tengo que decir. Y en el peor embajador que pudiera tener la escuela pública en Navarra. Porque usted habla mal de la escuela pública, porque habla de una escuela pública que no es la que tiene Navarra hoy. Se le olvida hablar de esa escuela pública en la que se ha aumentado el presupuesto, desde luego, no gracias a ustedes, porque por cuarta vez consecutiva no han aprobado ninguna medida en positivo en un presupuesto que mejore la situación considerablemente, y esos datos también los tienen. Y que no ha contado con su apoyo en casi nada. Lleva años hablando de la atención a la diversidad, pero no concreta ninguna medida. No ha hecho ninguna aportación sensata a este plan, y lo único que hace es dinamitar –o intentarlo– tanto el plan como la escuela pública. Flaco favor. Y luego que sea usted quien de sí mismo diga que es el mayor defensor...

Bueno, pues bien, otra ocasión más para que se vea cuál parece ser el papel que está desempeñado o llamado a desempeñar, parece ser, el Partido Socialista de Navarra en educación. Otra vez para comprobar que con tal de hacer su discurso, su campaña, y conseguir supongo que votos... Solo me podría explicar que lo haga por eso. Solo eso daría algún sentido a lo que usted hace. Una vez más, ha puesto eso por encima de la escuela

pública de Navarra, el respeto a la misma, y no solo al resto de agentes que trabajan, eso sí, por la escuela pública y por el resto de condiciones que se tienen que dar, sí, señor, para que la inclusión sea efectiva, dentro y fuera de la escuela.

Le recuerdo que el Plan de Atención a la Diversidad que usted critica insistentemente se ha hecho de forma participada, tiene una comisión de seguimiento que también está compuesta de forma absolutamente plural por gentes y agentes expertos en la materia. Entiendo que lo siguiente que me quedaría por ver es que también se ponga en cuestión la profesionalidad y la experiencia de esas personas, porque últimamente así conseguimos desacreditar planes y estrategias, echando o intentando echar por tierra los perfiles profesionales de las personas que los hacen posibles. Bueno, pues hay una comisión de seguimiento que se reunió el pasado noviembre para precisamente valorar si se va cumpliendo, cuál es el grado de cumplimiento del Plan de Atención a la Diversidad que por primera vez tiene Navarra, señor Gimeno.

Por primera vez, Navarra tiene un Plan de Atención a la Diversidad, y eso también se le olvida. Es la primera vez que hemos pasado de aquellos cuadernos que traje una vez a este Pleno en los que había apuntes a lápiz, a tener un plan. Y seguramente por eso, por la falta de costumbre de que la cosa esté estudiada, diagnosticada, medida y planificada, pasan cosas como las que pasan. Y usted habla mal de que haya en el pacto, ese que también acaba de echar por tierra hoy, medidas para la escuela rural, y lo hace criticando que ha sido una patada para adelante porque lo hemos dejado para el próximo curso. Se llama planificar, señor Gimeno. Se llama planificar con el consenso de la mayoría, de todos los sindicatos presentes en la mesa, salvo uno. Eso se llama así, se llama planificar, consensuar, acordar. En su cultura, desde luego, no está.

Primera vez que Navarra tiene un plan, como digo. Atrás quedaron aquellos planes a corto, planes a cerrado, planes a lápiz y planes a dedo, y aquel reparto del que usted también fue parte una vez como director del CREENA. Atrás quedó un plan sin una comisión de seguimiento, como decía, ahora sí la hay, y hay quien vela, controla y fiscaliza el trabajo que se está haciendo, son expertos y expertas. Hay un pacto educativo que, a pesar de que para usted no tenga ningún valor y haya dejado entrever aquí, o más que entrever, que solo se ha tratado de negociar unas condiciones laborales para unos cuantos o unas cuantas, es un plan para la mejora de la calidad educativa, porque, igual el Partido Socialista no, pero yo sí considero que una mejor situación de la condición laboral de las docentes y los docentes ayuda a un mejor sistema educativo público.

Tiene también un calendario de oposiciones que le acompaña. Esto también. Según usted, tan fuera de lugar como la renta garantizada, supongo. Para mí, dentro, porque estabiliza empleo, porque da continuidad a proyectos y a personas que están trabajando por una educación pública de calidad para atender como corresponde también a la diversidad, también para atender a la diversidad. Y tiene presupuesto, como le decía anteriormente, sin el apoyo del Partido Socialista de Navarra. Un presupuesto que ha aumentado considerablemente desde el inicio de esta legislatura.

Usted ya nos tiene acostumbradas a utilizar los datos, esos que ahora dice que son falsos, y ha acusado al Departamento de Educación de paso diciendo que da datos falsos. Bueno, pues supongo que esto lo tendrá que demostrar, pero creo que el problema es otro. Creo que se le dan datos y no sé si es que no sabe qué hacer con ellos o no sabe qué más discurrir para retorcerlos hasta el extremo y hacer ver otra realidad distinta a la que hoy rige en Navarra y en sus centros escolares. Eso creo que es lo que sucede, porque todos los datos hablan, respecto del 15, de un aumento en recursos, de un aumento en contrataciones de personas, de un aumento en horas, de un aumento en grupos, de un aumento en presupuesto, y de una reducción en ratio y de una reducción en horas de docencia directa que posibilitan una mejor labor.

El otro día tuvo usted la cara de salir aquí a decir que había habido un recorte de ocho millones de euros en atención a la diversidad por este Gobierno en esta legislatura. Es que hay que tener muy poca vergüenza, señor Gimeno, para salir aquí a decir eso. Hay que tener muy poca vergüenza para salir aquí a decir eso. Todos los datos, todos, indican lo contrario. Y, como siempre, no hay nada que sostenga su valoración.

Queda poco más de un minuto en esta intervención. Me gustaría, cuando menos, comenzar con la introducción que sí tenía previsto hacer, y traigo las líneas de actuación, los seis ejes y las medidas que sí se han tomado, tanto en el curso 17-18 como en el curso 18-19, que están a disposición de usted y de todo el resto de la Cámara desde este mismo momento, por si acaso no tuviéramos tiempo de relatarlas, que me da la sensación de que no va a ser posible. Y la introducción comienza diciendo que el paradigma que desde instancias tanto internacionales como nacionales mejor responde a las necesidades de la escuela de hoy es el de la escuela inclusiva. Que hablar de educación inclusiva no es solo hablar de educación, señor Gimeno, es hablar de una respuesta educativa de calidad para todo el alumnado, es hablar de equidad y es hablar de justicia social. Para nosotras, eso es inclusión.

Para recorrer este proceso de transformación, de adecuación a la escuela inclusiva, se elaboró el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad que, partiendo de un diagnóstico de la situación, definió claramente la tendencia, los objetivos a conseguir y estableció, por primera vez en la historia de Navarra, distintas líneas estratégicas que proponen actuaciones coordinadas hacia la consecución de dichos objetivos.

Un año duró el proceso de diagnóstico y elaboración de dicho plan, que contó con una amplia participación, como ya he dicho, de todos los sectores educativos. El curso pasado comenzó su desarrollo, que está previsto dure tres.

Con fecha 13 de noviembre de 2018, lo mencionaba antes también, transcurrido el primer curso..., se reunió la comisión de seguimiento del plan estratégico y en ella se dio cuenta de todas las actuaciones. Luego espero tener ocasión de relatar alguna más. ¿Y sabe qué dijo la comisión, en un acta que, evidentemente, está sin aprobar todavía, que entiendo se aprobará en la siguiente? Lo digo porque es una cuestión que también le suele preocupar. Digo, hay comisión, hay acta y entiendo que se aprobará, pero el sentir general fue que se está avanzando y se está avanzando en la dirección correcta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Señor Gimeno Gurpegui, su turno de réplica. Cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Bien, Consejera, no sé a qué ha venido aquí, porque no ha dicho nada. No ha dicho nada del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad. Creo que ha venido aquí a no decir nada. Y supongo, y la verdad es que me da toda la impresión, que no ha dicho nada porque no hay nada que decir. Al margen del papel, al margen de los anuncios, al margen de la propaganda, es que no hay nada que decir. Ya nos mandará el acta y ya nos dirá quién compone esa comisión, porque se lo hemos preguntado y no ha contestado. Porque el Gobierno de Navarra parece el *star system* ahora mismo. Esta es la cuestión.

¿Usted ha venido a comparecer sobre lo que hace usted o ha venido a comparecer sobre lo que hago yo? Acláremelo, porque yo creía que la interpelación era para el Gobierno, pero es que usted ha venido a ver qué es lo que hacemos los demás. Díganos, cuénteles a la sociedad navarra lo que hace usted, si es que hace algo que merezca la pena, de verdad. Nosotros tenemos muchas dudas.

Dice usted que esto vino por el señor Domblas. ¿Usted me va a decir que la señora Elcarte, que era la directora del servicio antes del señor Domblas, que es la que puso en funcionamiento los contratos, programas y que innovó de inicio con este

Gobierno, no tenía capacidad para desarrollar este plan y que fue el señor Domblas? ¿Es eso lo que ha querido decir usted aquí? Mire, la señora Elcarte, que se acaba de jubilar –es una jubilada jubilosa, afortunadamente–, tiene capacidad sobrada y solvente, y me parece que el que usted dejara a los pies de los caballos a profesionales que, encima, han trabajado no para usted, para el señor Mendoza, es lo peor que les ocurre.

A ustedes lo que les ocurre es que les gusta la política del silencio, que estemos todos calladitos. Les gusta la opacidad, la no transparencia y a quien dice algo lo afean, le dicen, lo reprueban, meten papeles a la Mesa del Parlamento. Esa es la política. Y usted contribuye a eso interfiriendo en un Parlamento estando en el Ejecutivo. Eso es lo que le gusta a usted. Pero, mire, quien dijo que faltan ocho millones en el presupuesto para los planes de mejora porque el alumnado ha perdido dos sesiones de atención directa de los profesores, tutores y tutoras ha sido el sindicato ELA, y lo ha dicho en una sesión de trabajo aquí. Lo dijo el Partido Socialista y luego vino el sindicato ELA y lo dijo. Fíjese qué casualidades de la vida, qué extraños compañeros de viaje, como decía yo el otro día en un programa de radio de esta Comunidad.

Por lo tanto, mire cuáles son las peticiones de información para que su equipo analice: peticiones de información números 91600307, 91800342 y 91800693. Hagan ustedes las cuentas a ver si les salen.

Mire, hay un apartado –porque se me va a acabar el tiempo– del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad que habla de redistribuir los recursos o distribuirlos equitativamente. Es más, tiene una leyenda, cuando empieza dice: Proseguir con el procedimiento de mejora iniciado en el curso 2016-2017. Curso 2016-2017, Departamento de Educación, ¿sabe cuántas peticiones de revisión de dotaciones tuvieron ustedes? 130, el 53 por ciento. El siguiente año, 2017-2018, tuvieron 98 centros que pidieron que les revisaran la dotación, el 40 por ciento. Pero es que no se puede redistribuir cuando no hay. Porque, mire, sumando la miseria de sesiones de recursos personales especializados que ha establecido usted en los centros con más de 1.500 incorporaciones de alumnado fuera de plazo, de septiembre a diciembre, hay 288 sesiones menos de Audición y Lenguaje que en el 15-16, un 12 por ciento menos. Hay 1.499 sesiones menos de Pedagogía Terapéutica, un 26 por ciento menos que las que tenían los alumnos y las alumnas de la Comunidad Foral de Navarra cuando comenzó la legislatura.

Mire, si está esa comisión, si todo es tan transparente, si se hacen tantas cosas, ¿por qué no nos mandan los informes del CREENA, los informes que ha pedido el Partido Socialista del CREENA

para poder establecer interacciones al mismo nivel? Porque, mire, en octubre de 2017 se tenía que haber aprobado y elaborado el informe de diagnóstico del CREENA, en septiembre del 2018 no estaba. Se lo digo porque el informe de formación del CREENA en noviembre de 2017, en septiembre de 2018 tampoco estaba. Aún no nos lo han remitido. Y el informe de estructura del CREENA en diciembre de 2017 tampoco estaba. Tampoco nos lo han remitido.

No sé qué decía usted de mí y del CREENA. Lo que tenga que decir dígallo claro, dígallo clarito, en voz alta, y, si tiene alguna duda, vaya a la instancia que tenga que ir. Si tiene algún problema usted con mi gestión en el CREENA... Desde luego, era una gestión mucho más plural, mucho más diversa y mucho más abierta a la comunidad educativa, con profesionales que no bailaban el agua.

Porque le voy a decir otra cosa, en las comisiones donde supuestamente se está trabajando, no se está invitando, y se lo digo aquí, pluralmente a todos y a todas las profesionales del CREENA. Se lo digo para que lo sepa, para que luego apunte, porque dice que luego no apporto en las mesas técnicas. Yo apporto aquí, sirviendo al interés general, que es donde creo que tengo que decir.

Entonces, aclárenos una cosa, señora Consejera, y ahora tiene cinco minutos, planificar en educación... Me gustaría saber si planificar educativa para usted es no hacer nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, su turno de réplica.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko berriz ere, presidente andrea. Pues planificar es planificar, señor Gimeno. Planificar es planificar. Un inspector del Departamento de Educación, el presidente de la Asociación de Directores de Secundaria, ADI; orientadora escolar en representación de Orientación; representante de la Asociación de Directores de Primaria, uno también; un representante del Cermin; el responsable del Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades; la jefa de la Sección de Atención a la Diversidad de ese servicio; y el director del CREENA son quienes componen la comisión de seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad.

Aparte de eso, quiero decirle que de la señora Elcarte solo ha hablado usted. Yo me he referido, sin quitar ningún mérito a nadie, que bastante mérito tuvo para aguantarle también al inicio de legislatura la señora Elcarte, me he referido a que no estamos aquí por usted, no estamos en este punto y con este plan entre manos por usted. A eso me he referido. No me he referido a nada ni a nadie más.

He dicho antes: equidad y cohesión social, actuaciones para el curso 2017-2018, en esa primera línea de actuación, en ese primer eje del plan para potenciar que la presencia del alumnado con necesidades educativas específicas en los centros sostenidos con fondos públicos sea más equilibrada que lo que ha venido siendo en años anteriores, aquellos que a usted le debían parecer mejor con otros Gobiernos.

En el pasado curso académico se activaron las actuaciones referidas a la matrícula sobrevenida, tanto para las comisiones de escolarización como para los informes de cambio de centro una vez el curso ha comenzado. Se informó a las familias a través de escuelas infantiles y de los servicios sociales de base de la oferta educativa existente, esto que parece de Perogrullo, pero que le recuerdo que no se hacía, también gracias a usted será. Con afán de poner de manifiesto la calidad y la profesionalidad de los centros preferentes de innovación en la jornada de difusión del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad se contó con la intervención de centros educativos navarros que están llevando a cabo procesos de transformación de centro desde una perspectiva inclusiva. En el ámbito del pacto educativo se ha realizado una revisión de la ratio en las escuelas rurales.

Para el presente curso académico se propuso que los centros con un porcentaje elevado de alumnado en situación socioculturalmente desfavorable, más de un 70 por ciento, pudieran acogerse a la convocatoria existente para plazas de difícil provisión, seis centros. En la convocatoria dirigida a los Ayuntamientos para acometer reformas en los centros públicos de Infantil y Primaria se ha priorizado a aquellos centros que tienen una matrícula superior al 40 por ciento de alumnado en situación socioculturalmente desfavorable.

Durante el pasado curso se han ido ajustando los recursos de atención a la diversidad de acuerdo con los presupuestos establecidos en el plan y se ha dotado con recursos extraordinarios a aquellos centros que optan por transformaciones en la línea de metodologías inclusivas. Para ello, en el curso 2017-2018, a través de la convocatoria de contrato-programa, se estableció un pilotaje con un total de veinticuatro centros en la actualidad, señor Gimeno, a través de Proeducar, aplaudido en la última reunión celebrada en el ministerio, poco sospechoso de aplaudir a este Gobierno sin motivo. Se sienta y se asienta un pilotaje ya en cuarenta centros. De veinticuatro a cuarenta centros en el presente curso escolar.

Actuaciones referidas al curso escolar en el que estamos. Está previsto priorizar en los centros de innovación preferente la mejora del equipamiento, aulas-taller, equipos informáticos, material concreto para atender las necesidades educativas específi-

cas, mobiliario, biblioteca, etcétera. Revitalizar la figura de las Comisiones de Escolarización zonales que den coherencia a las decisiones sobre redistribución del alumnado.

Con el fin de optimizar los recursos de atención a la diversidad se ha aportado a los centros un modelo para registrar la organización pedagógica en la concreción anual del programa anual. Cuando vuelva usted, si es que vuelve, tendrá que reciclarse para poder ponerse al día de todas estas cuestiones. Se continúa con el proceso de adecuación de dotación de recursos para la atención a la diversidad iniciado ya en el 16-17, en coordinación con el Servicio de Inspección. Se realizan mediante muestreos, seguimiento y supervisión de censos de Educa.

Durante el presente y sucesivos cursos está previsto potenciar el papel del tutor o la tutora como referente para todo su alumnado y como coordinador de todo el equipo docente que articula las medidas de atención a la diversidad. Todo docente deberá poner la atención en ello.

En la segunda línea estratégica, la que se refiere a autoevaluación en centro y propuestas de mejora, le diré que para llevar a cabo este cometido, en colaboración con el Servicio de Inspección, se facilitó a los centros, ya el pasado curso, una herramienta de autoevaluación que Inspección facilitó, digo, a los centros, donde se incluyeron indicadores para valorar cómo se realiza la atención a la diversidad de cara a valorar la respuesta educativa, a incorporar propuestas de mejora acordes a los planeamientos de la educación inclusiva.

El objetivo de esta herramienta ya hablamos aquí largo y tendido cuál era. Y le quiero informar de que sigue adelante. Usted criticó los plazos, volvió a decir que no había tal fin ni tal herramienta y que aquello estaba destinado al fracaso. Pues le quiero decir que no, que ya el cien por cien de los centros han hecho lo que tenían que hacer en este sentido y podemos disponer ya de la información necesaria.

Como estas hay otras muchísimas actuaciones. Hay una línea específica dirigida al CREENA en la que lo más destacado es que, supongo que en esas reuniones a las que no invitan a sus amigos, se está trabajando para hacer un decreto nuevo, cosa que ya anuncié, ya anunciamos, y tendremos ocasión de exponer en qué términos. No, no, para mucho antes de lo que usted cree. Y hay otra que es la del cambio normativo. Un cambio normativo en el que se ha avanzado mucho también en cuestiones fundamentales y tan simples como era revisar todas las titulaciones de la Formación Profesional especial o trabajar de manera profunda el tránsito a la vida adulta. Sí, sí, sí. Y esto lo está haciendo este

Gobierno, señor Gimeno. Como siempre, sin su ayuda y sin su colaboración. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Abrimos turno al resto de portavoces de los grupos y agrupaciones. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuerras, cinco minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señora Presidenta, señorías, muy buenos días. Yo creo que podríamos definir la intervención de la propia Consejera con aquello de que llegó el Gobierno del cambio y se hizo la luz. Llegó la señora Solana y se hizo la luz en educación. Hasta ahora no se había hecho absolutamente nada. Pues no, señora Solana, hoy estamos hablando de atención a la diversidad no solo por lo que haya hecho usted, fundamentalmente lo mal que lo ha hecho usted, sino porque otros que nos precedieron, incluso antes que muchos de los que estamos aquí, lo hicieron también bien.

Navarra fue un referente en atención a la diversidad. Y ahí están los resultados y están también las opiniones de los propios afectados y también de la comunidad educativa. No solo a nivel de Navarra, sino a nivel nacional. Y, por lo tanto, ustedes no descubrieron América, no descubrieron la atención a la diversidad. Y creo sinceramente, señora Presidenta, que la intervención de la Consejera en la mañana de hoy ha sido absolutamente decepcionante. Decepcionante en la forma y decepcionante en el fondo.

Decepcionante en la forma porque se suele decir que cuando no hay argumentos uno se ampara en lo más fácil, el insulto, la descalificación. Y yo creo que eso no es bueno. Se puede y se debe discrepar, y más en democracia y en libertad. Y en el fondo porque la primera intervención la ha destinado fundamentalmente la Consejera a descalificar a la oposición. En ningún caso para hablar de lo que estábamos aquí hablando. Y, en segundo lugar, porque ha ido deprisa, corriendo y mal a la hora de intervenir y hablar de atención a la diversidad.

Creo sinceramente que el reto, y lo hemos dicho por activa y por pasiva, del sistema educativo, no solamente navarro, sino a nivel nacional, es la atención a la diversidad. Es el reto, lo más importante que tiene en este momento que afrontar una Administración dedicada a la educación en equidad y en igualdad de oportunidades. Y es, tristemente, la asignatura pendiente de este Gobierno, señora Presidenta, la asignatura pendiente de este Gobierno. El gran suspenso de la política educativa, del Gobierno que usted dirige, ha sido la atención a la diversidad.

Podríamos hablar de datos, algunos datos se han dado. Yo voy a dar también algunos datos. El

número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se ha incrementado del curso 16-17 al 17-18 en 1.548 alumnos. Se ha pasado de 27.833 a 29.381. ¿Y dónde se escolarizan estos alumnos con necesidades de apoyo educativo? Pues fundamentalmente en la red pública, pero no en cualquier modelo, sino en el modelo A/G, el modelo en castellano. Después, ¿en qué centros? En el modelo A/G de la concertada. Después, en el modelo D, de la escuela pública. Y, finalmente, en el modelo D de la enseñanza concertada.

Podríamos hablar de alumnado con dificultades específicas de aprendizaje que se ha incrementado en 514, 295 en los centros de modelo en castellano, que está escolarizando en este momento al 79 por ciento, aproximadamente, de estos alumnos, de los 8.069 que tienen estas necesidades. Pero podríamos hablar también del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, que se ha incrementado de un curso para otro en 205 alumnos, 157 en los modelos en castellano; que está escolarizando, de los 2.706, al 84 por ciento, aproximadamente.

La escolarización de alumnos con integración tardía o condiciones personales, o historia escolar que les lleva a necesitar estos apoyos educativos, se ha incrementado de un curso para otro en 820. De estos 820, señorías, 738 en la escuela pública en castellano. 738 de 820.

Son ya 18.199 alumnos, de los cuales, aproximadamente el 76-77 por ciento, 17.379, en centros públicos en castellano; el 17 por ciento aproximadamente en centros concertados en castellano; el 6,2-6,7 en pública de modelo D; y, señorías, el 0,3 por ciento en modelo D de la concertada. 57 alumnos de estas características de los 18.199 que hay matriculados en el sistema educativo navarro.

Podríamos hablar, por lo tanto, de solidaridad, señora Consejera, podríamos hablar de necesidades. Solidario, ¿quién es? ¿Quiénes son en este caso concreto? Pues me da la impresión, señora Solana, de que somos más solidarios el señor Gimeno y el señor Catalán que usted misma. Creemos que somos más solidarios nosotros dos que usted.

Y podríamos hablar también de necesidades y de prioridades que establece el propio departamento. El departamento ni está ni se le espera. Algunas cuestiones a las que usted se ha referido, vaya a preguntar lo que piensan los directores de los centros y piensan los docentes. Vaya, que ustedes no consultan ni siquiera con los padres. No hay participación de los padres. Y no hay, señoría, voluntad por parte de este Gobierno de buscar esa participación.

Y ya finalizo. Otro dato, señora Consejera, es muy importante y hay que tomar medidas ya, como se lo hemos dicho, y ustedes rechazaron en

Comisión de Educación algunas iniciativas de UPN. No se puede permitir que en las promociones de los alumnos de Primaria o de Secundaria haya unas diferencias de centros que en los de Primaria sea casi del 4 por ciento y en los de Secundaria haya del 13 por ciento. Eso es inadmisibile. Todos tenemos nuestro granito de arena...

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higuera, se le ha terminado el tiempo.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Sí. Y acabo. Y, por lo tanto, señora Consejera, vuelvo a insistir, la gran asignatura de este Gobierno, la atención a la diversidad. El gran suspenso de este Gobierno, la atención a la diversidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte de Geroa Bai, Aranburu Bergua andrea, zurea da hitza bost minutuz.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidenta andrea. Egun on guztioi. En Geroa Bai éramos conscientes de la necesidad de que la educación en Navarra contase, por fin, con un Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, y por eso lo recibimos con mucho agrado.

Tengo que decir que compartimos sus objetivos generales y compartimos, así mismo, sus seis líneas estratégicas, que son la equidad y cohesión social, autoevaluación en centro y propuestas de mejora, metodologías, organización, normativa y CREENA como organización técnica.

Para Geroa Bai, el punto de partida en las políticas educativas solo puede ser el de construir un sistema educativo inclusivo y que garantice la igualdad de oportunidades para todas las personas. Para ello especialmente el sistema educativo debe atender al alumnado que por tener necesidades educativas específicas necesita propuestas y respuestas educativas abiertas y flexibles. Y para ello es preciso, evidentemente, implementar los recursos adecuados.

Bien, pues, en nuestra opinión, en esas seis líneas estratégicas del plan se contienen los elementos suficientes para ir avanzando en ese camino. Sabemos que en todos esos ámbitos se están llevando a cabo las medidas tal y como el plan prevé. Y yo quisiera destacar algunas de ellas, empezando por la equidad y cohesión social. Primero quiero aclarar –no debería hacer falta– que todas las expertas, todas las personas que saben algo de educación, yo diría que todo el mundo, salvo el señor Gimeno, sabe que las desigualdades económicas incrementan el riesgo de padecer procesos de exclusión educativa. Estas desigualdades se producen en un ámbito que excede lo educativo, pero tienen un claro efecto sobre las trayectorias educativas de determinado alumnado.

Por ejemplo, el fracaso escolar afecta de forma significativamente mayor al alumnado con dificultades socioeconómicas. El porcentaje de alumnado que no aspira a seguir estudios secundarios posobligatorios y cuyos padres no tienen ninguna titulación es casi del 40 por ciento, etcétera.

La exclusión educativa, señor Gimeno, es extrema en las situaciones de pobreza. Cualquiera ve que reducir esa tasa de pobreza, fundamentalmente en menores, es el paso previo a cualquier otra medida de atención a la diversidad. Fundamentalmente en este eje estratégico de equidad y cohesión social, porque sin esta reducción de la tasa de pobreza, cualquier otra medida es absolutamente ineficaz. Y eso, reducir la tasa de pobreza, fundamentalmente en menores, es lo que está haciendo la renta garantizada que pusimos en marcha en esta legislatura.

Nos parecía que en su proposición de ley, aquella que nos trajo de Aragón, ¿se acuerda?, acerca de la ley de escolarización, había eliminado del baremo a aplicar en la escolarización el criterio de rentas. Quedó sin explicar muy bien a qué se debía esa eliminación, pero debe ser que no tiene muy claro usted, señor Gimeno, que hay mucho más campo en la atención a la diversidad que su trabajo en el CREENA.

Bien, pues en este eje de equidad y cohesión social se han llevado a cabo ya muchas actuaciones. Por ejemplo, con objeto de que la presencia del alumnado con necesidades educativas específicas esté más equilibrada en todos los centros sostenidos con fondos públicos, se han hecho actuaciones tanto en relación con la matrícula ordinaria como con la sobrevenida, se implantó el criterio de proximidad al centro, la limitación de las ratios y la identificación de centros preferentes de innovación. Se propuso también que los centros con un porcentaje elevado de alumnado en situación socioculturalmente desfavorable puedan acogerse a la convocatoria existente para plazas de difícil provisión. Además, se sigue en un proceso de revitalización de las comisiones de escolarización zonales que den coherencia a las decisiones sobre redistribución del alumnado. Se han hecho también actuaciones para la autoevaluación en cada centro y propuestas de mejora, se han citado ya.

En cuanto a la línea 3, quisiéramos destacar el impulso a la formación, el intercambio de buenas prácticas o el banco de recursos, así como todo lo que tiene que ver con la generalización en los centros de metodologías activas.

Por lo que respecta a los aspectos organizativos, consideramos destacable la actuación interdepartamental: Salud, Educación y Derechos Sociales; por tanto, la participación del departamento sobre todo en las mesas técnicas encuadradas den-

tro del plan de infancia y el trabajo en red entre estos mismos departamentos.

Importantísimas también nos parecen las medidas que se han implementado en la etapa 0-3 como facilitar el acceso a las escuelas infantiles a las familias socioeconómicamente desfavorecidas, modificando los baremos de matrícula para promover la atención educativa, preventiva y temprana.

En fin, se han hecho innumerables medidas, como digo, en todos los ejes. No hay tiempo para relatar ni siquiera una pequeña muestra de todas ellas. Nos parece que el departamento está desplegando una intensa actividad en el marco del plan de atención a la diversidad. De modo que, por nuestra parte, está claro que este plan se está desarrollando adecuadamente y, con el permiso del señor Gimeno, solo pedimos al departamento que continúe y concluya de igual manera.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Kasu honetan, Aranoa Astigarragak dauka hitza bost minutuz.

SR. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente andrea. La atención a la diversidad es la base sobre la que se sustenta la calidad educativa en general. ¿Por qué? Porque la atención a la diversidad es la que da respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado. A todas y cada una de las alumnas y alumnos, porque no hay dos alumnos iguales. El alumnado es por definición diverso. Y es así como debe entenderse desde la perspectiva de la educación inclusiva. Inclusiva e incluyente.

Y empiezo diciendo esto porque, oyendo aquí los discursos de algunos portavoces, veo que el concepto de diversidad desde el que trabajan es un concepto superado, un concepto caduco y un concepto excluyente. Sí, es un concepto excluyente. Ahí están los diversos y ahí están todos los demás.

No creemos en ese modelo porque creemos en la educación inclusiva. No creemos en el modelo de diversidad en ese lenguaje que, afortunadamente, está superado y es de otra época. Y parece mentira que hoy en día, con lo que ha evolucionado nuestra sociedad, sigan moviéndose dentro de ese discurso. La verdad, parece mentira.

Todas y todos somos diversos porque la sociedad es diversa. Tenemos una diversidad, una amplia diversidad cultural, pero tenemos también diversidad de capacidades, diversidad de orientación sexual. La diversidad de orientación sexual históricamente ha sufrido una falta de reconocimiento total en nuestra Comunidad y en el Estado en general. Diversidad de género, diversidad de medios socioeconómicos, y también diversidad ideológica. Esa que tanto y tanto les cuesta aceptar y respetar. Diversidad ideológica.

La escuela inclusiva es la que da respuesta a toda esa diversidad, a toda, brindando las mismas oportunidades a todo el alumnado sin exclusiones, porque la diferencia es un derecho. Además, es un derecho enriquecedor, es un derecho que a muchos les cuesta todavía admitir, pero nuestros centros educativos lo saben, nuestros docentes lo saben. Lo saben y trabajan. Trabajan duro día a día innovando en pro de una educación cada vez más inclusiva. Saben que desde este enfoque, y solo desde este enfoque, se consigue una convivencia e integración social. Y saben que para trabajar desde este enfoque tienen gran relevancia las estrategias metodológicas que posibilitan a todo el alumnado la interacción entre iguales en contextos normalizados. Lo saben nuestros docentes y por eso trabajan desde hace tiempo en grupos cooperativos, en trabajo colaborativo, en docencia compartida en el aula, tutorías entre iguales, trabajos por proyectos, entre otras metodologías, porque saben que estas estrategias ofrecen mejores posibilidades de atención a la diversidad, que es la única manera de inclusión educativa.

La atención a la diversidad, evidentemente, necesita, además, de recursos, de recursos humanos, de recursos materiales suficientes, y es ahí donde subrayamos el papel de la Administración educativa. Y el primer recurso, la primera medida de atención a la diversidad es atender y respetar al profesorado. ¿Es atender y respetar al profesorado reducir su salario, quitarles sus pagas extras, aumentar sus horas lectivas, subir las ratios, y todo eso para financiar a la banca? ¿Eso es atención a la diversidad? No. ¿Son atención a la diversidad reducciones materiales de todo tipo que han afectado a los centros educativos, al alumnado, al profesorado? ¿Eso es atención a la diversidad? Evidentemente, no. Pues eso es lo único que han hecho, no por la atención a la diversidad, contra la atención a la diversidad, los sucesivos Gobiernos de UPN.

Eso es lo que ustedes hicieron, maltratar al profesorado y al alumnado. No les importa, evidentemente, la atención a la diversidad porque, como he dicho al principio, es un concepto que trabajan y que manejan en términos excluyentes y no incluyentes. Y este Gobierno ha dado pasos decididos por la atención a la diversidad, no solo el plan estratégico, sobre el que ya se ha hablado ampliamente, también el plan estratégico de FP. Eso es atención a la diversidad. El plan estratégico de FP. Y, por supuesto, Skolae, porque educar en igualdad es la mejor y la única manera de abordar la diversidad. Skolae, ese plan que ustedes atacan con furor, un furor que evidencia que les molesta la igualdad, que les molesta la diversidad, que les molesta el pluralismo ideológico...

SRA. PRESIDENTA: Aranoa Astigarraga andrea, denbora agortu zaizu.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Sí. En ese plan es en el que debemos trabajar, y salir de esa Navarra en blanco y negro, la del nodo y del pensamiento único, que está superada. Vayan enterándose.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno para la portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Señora Sáez Barroa, cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARROA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Es evidente que la atención a la diversidad ha sido una preocupación constante en este Parlamento. Desde luego, para el cuatripartito sí. Así lo reflejaba en el acuerdo programático. Desde luego, para Podemos también, y voy a aclarar cuáles son, digamos, nuestros principios, que los hemos dicho una y otra vez, desde la primera interpelación que trajo el señor Gimeno también, creo que en octubre del 2016.

Nuestro criterio es que todo el alumnado es diverso y que, por lo tanto, como se ha explicado, quiere decir que somos diversas las personas en intereses, en capacidades intelectuales, en capacidades sociales, en capacidades afectivas, en nuestra identidad sexual, en nuestra identidad de género, en diversas reacciones que tenemos sobre la concepción del mundo y, por supuesto, la diversidad cultural de nuestros propios orígenes, y cada vez más en un mundo que cada vez es más complejo. Por lo tanto, eso nos hace defender la escuela pública inclusiva e incluyente, y sobre todo una escuela abierta, que, desde luego, si con algo estaría reñida ya de entrada es con aquellos centros que segregan por razón de sexo.

Compartimos los criterios que ha podido decir el departamento en cuanto a que realmente hay que equilibrar, realmente hay que hacer acción positiva y realmente hay que hacer optimización de recursos. La realidad es innegable. Los datos ya los han dado, y es verdad, lo sabemos desde un principio. Hoy por hoy, desde luego, todavía en la escuela pública, en los centros públicos es donde está la mayor atención a la diversidad. Han dado los datos y son muy claros. Pero también es verdad, y no lo vamos a negar, que claro que se hicieron cosas antes, pero tampoco nieguen por parte de UPN que tuvieron unos años de recortes durísimos, que cosas que ustedes mismos habían hecho desaparecieron, y esta es la realidad con la que se encontró este Gobierno, este cuatripartito. Y lo que ha hecho es empezar a andar de nuevo sobre esa realidad.

Por nuestra parte, creemos que lo realizado en general está bien en cuanto a lo que es el Plan de Atención a la Diversidad porque ha sido participativo, porque partió de un diagnóstico y porque las

seis líneas que plantea las compartimos, y sobre todo porque también tenga una comisión de seguimiento, porque las políticas de evaluación son fundamentales para seguir acertando en cómo tenemos que abordar los problemas.

Desde luego, también compartimos que se hayan hecho todos los criterios de proximidad del centro, el cuestionamiento de las ratios en la concertada, todos los centros preferentes de innovación, la información y campañas que se han realizado a madres y padres, el tema de las plazas de difícil provisión, como ya se ha dicho, los cuarenta centros de Proeducar, el papel que está cumpliendo ya la Inspección, cómo se está valorizando el papel de las personas tutoras y orientadoras, y, cómo no, desde luego, reconocemos –ya había, pero ahora también– una sección de atención a la diversidad que, desde nuestro punto de vista, está, en ese sentido, trabajando bien. No decimos todo, sino que está trabajando bien.

Queremos destacar la idea de cómo se rescatan y se ponen en valor las comisiones de escolarización zonales, nos parecen importantísimas para que realmente se pueda hacer un buen trabajo en cada lugar y en cada centro. Y desde luego, el hecho de que los presupuestos vayan en aumento, y vayan en aumento de manera general, pero en lo concreto también, para la atención de profesorado, para que cuide o atienda también necesidades educativas especiales, como PT o personas cuidadoras, porque también esta es una realidad.

Todo esto nos parece bien. También creemos en todas las políticas que se han hecho de revisión de los recortes en materia educativa y, ya se han dicho, las horas lectivas, las ratios, la búsqueda de estabilidad del profesorado, tanto en el tema de interinos como el tema de sacar OPE. Todo esto garantizará, desde luego, una escuela más inclusiva y una mejor atención a la diversidad humana, que es de lo que estamos hablando. Compartimos lo señalado sobre los programas de FP y quiero incidir especialmente en esta materia, porque es uno de los sitios donde claramente empieza la división sexual y la elección entre hombres y mujeres y hay que hacer un esfuerzo muy especial, así como lo que se ha nombrado de Skolae y otros programas que hoy ya están en marcha.

Creemos que en materia de formación del profesorado hay que hacer un poco más de esfuerzo, pero también está puesto. Lo mismo que al haber recogido las experiencias de buenas prácticas y los bancos de recursos en toda la materia de la innovación pedagógica, porque para atender a la diversidad hay que apostar por la innovación pedagógica, lo que se está trabajando con el CREENA y también las pequeñas normativas, en qué líneas se está planteando, como ya he señalado.

Así que estamos de acuerdo en todo ese trabajo. Desde luego, pensamos que en aquellos centros de la concertada se ha hecho poco todavía, desde nuestro punto de vista, en cuanto a que solamente se ha hecho sentarse y el tema de clarificar la ratio, y, desde luego, poner –creemos ya puesta en este momento– una persona en el Departamento de Educación para atender más específicamente esta problemática, pero no lo que pedimos Podemos-Ahal Dugu, que es lo que voy a decir. Nuestras propuestas...

Recogemos lo dicho –termino ahora mismo– que es seguir en esta línea de mismos derechos para todas las capacidades diversas, incluido también el tema de la atención en vacaciones y los comedores escolares también en esas épocas porque ayudan en esta materia, y, desde luego, igualdad y equidad. Por lo tanto, también la acción positiva en aquellos centros que realmente necesitan mucho más apoyo, muchos recursos, estabilidad del profesorado, y buena coordinación y transversalidad departamental con la red social que trabaja en esta materia y con toda la comunidad educativa, incluido el alumnado que siempre dejamos fuera.

Así que de la concertada solo quiero decirles, y termino, la necesidad de inspección y de obligación. Esto es algo que creemos fundamental. Y, por último...

SRA. PRESIDENTA: Señora Sáez Barrao, se le ha terminado el tiempo.

SRA. SÁEZ BARRAO: ... que se respeten los acuerdos sobre educación de todas las fuerzas políticas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte del Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decir que me parece impropio de una Consejera de Educación que venga aquí a faltarle el respeto a la actividad parlamentaria de los portavoces de Educación que, efectivamente, hacemos una labor crítica con la pésima gestión de este Gobierno. Por lo tanto, señora Solana, lo primero que tiene que hacer usted es respetar y aceptar la crítica, le guste o no. Y, evidentemente, su labor queda en evidencia con su poca educación en esta Cámara.

Es cierto que el rol que hoy ha tenido la señora Solana como Consejera ha sido criticar, como digo, a los partidos de la oposición. Eso sí, tenía varios grupos, en este caso a la portavoz del Gobierno, del Departamento de Educación, la señora Aranburu, también estaba la portavoz de Educación del Gobierno, la señora Aranoa, y también supongo que estará, como portavoz del Gobierno en materia educativa, la señora De Simón, que defenderán su gestión. Es el papel que

les corresponde a los propios portavoces. Pero, efectivamente, no hacen crítica y no hacen autocrítica viendo que las necesidades en cuanto a la diversidad en el Gobierno de Navarra son patentes y latentes. Ayer vimos cómo el Presidente del Consejo Escolar de Navarra hacía esa reflexión en esta materia.

El Gobierno de Navarra tiene varias posibilidades, entre ellas, continuar con la demagogia, continuar apostando por el resentimiento, por el barullo, por el sectarismo, por la imposición, por el ataque a la libertad de enseñanza, como hemos visto también que hacía referencia la portavoz de Podemos, o puede emprender verdaderamente el camino para mejorar la calidad educativa de nuestra Comunidad.

Efectivamente, hacía referencia, creo, la señora Aranoa, a la diversidad ideológica. Y Skolae es todo lo contrario a diversidad, y mucho menos ideológica. Por lo tanto, la señora Aranoa, que tanto defiende y tanto apuesta por Skolae, evidentemente, no puede apostar por la diversidad ideológica cuando Skolae es una imposición ideológica del propio Gobierno de Navarra.

Y, efectivamente, la diversidad se trabaja mediante los recursos también humanos y también económicos: reduciendo la interinidad, la temporalidad... Por cierto, un tirón de orejas a la señora Solana recordando la alta temporalidad que tiene nuestra Comunidad en materia educativa, y también en otros ámbitos y en otros departamentos. Y, evidentemente, si hacemos una comparativa con respecto a las comunidades gobernadas por el Partido Popular, señora Solana, ya no voy a ir a otras comunidades, entenderá que la media, el índice de temporalidad en nuestra Comunidad está muy por encima, incluso en algunas comunidades tres veces por encima. Pongo el ejemplo de La Rioja.

Por lo tanto, el ataque que dicen de los recortes o los reajustes del Partido Popular son reajustes, recortes de presente que usted, señora Solana, con el beneplácito de la señora Barkos, mantiene, y también con el beneplácito de los partidos que tanto dicen defender la escuela pública. El mayor recorte que ha habido en Educación ha sido de la mano de un Gobierno que se dice, autoproclamado, progresista y defensor de la escuela pública. Y no hay más que mirar el índice o el porcentaje de producto interior bruto de inversión en materia educativa, en la que también estamos, desgraciadamente, por debajo de la media a nivel nacional, y muy por debajo, señora Solana, de la media de las comunidades gobernadas por el Partido Popular. Por lo tanto, usted, defensora de la educación pública, cero, en este caso.

Y sí que voy a hacer un llamamiento, un llamamiento a la crítica que hacían algunos portavoces.

Especial hincapié hacía la portavoz de Podemos con respecto a la concertada. Yo lo que pido hoy es que haya mayor apoyo a la educación, sobre todo a la educación concertada y a la diversidad de la educación concertada. Por lo tanto, ese es el hincapié que hago hoy en esta Cámara.

Decía, creo, algún otro portavoz... Como digo, los únicos que hablaban del Plan de Atención a la Diversidad, hablaban de apoyos, refuerzos, inversión económica. Yo creo que, efectivamente, queda desmontada ese argumento, argumento fácil, por básicamente la trayectoria de los tres años de gobierno, casi cuatro años de gobierno, y al mando la señora Solana del Departamento de Educación. Como digo, queda en evidencia la falta de apuesta por la educación, ya no solo la pública, sino la falta de apuesta por una educación en mayúsculas y en lo que se debe centrar.

Como digo, y creo que es conveniente, la educación no puede ser utilizada para intereses partidistas, intereses ideológicos y, sobre todo, para adoctrinar, y, desgraciadamente, ese es el resumen de los tres años y medio que llevamos de Gobierno de este cambio que, efectivamente, sí que tenía una obsesión en materia educativa, que era imponer su ideología y adoctrinar a los alumnos de nuestra Comunidad, como hemos visto, con programas que, efectivamente, tanto defienden algunos y que poco representan la diversidad ideológica, la diversidad cultural de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cerramos el turno con la señora De Simón Caballero por parte de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. Pues sí, la atención a la diversidad ha preocupado históricamente a los diferentes Gobiernos del Estado y de Navarra. Ya la ley del 70, la Ley General de Educación de 1970, que amplió la enseñanza obligatoria hasta los catorce años, se ocupaba de esa atención a la diversidad, incluyendo la educación preescolar, entendiéndolo que había que empezar a educar a todos y a todas desde pequeños.

Centrándome en lo que nos trae aquí, que es ese Plan de Atención a la Diversidad, que quiero recordar que tiene una financiación específica y concreta en los Presupuestos Generales de Navarra, creo que desde los del año pasado o desde hace dos, incluyendo, además, esas medidas de dotación de recursos adicionales en los centros que tienen concentraciones de alumnado, sobre todo y en particular, alumnado con dificultades económicas y de niveles socioeconómicos más bajos, por decirlo de alguna manera.

En esta cuestión intervienen un montón de factores, intervienen las normas estatales, desde la

LOGSE, que ya incluía y abordaba una educación comprensiva, que quiere decir que se educaba a todos y a todas atendiendo a su diversidad e intereses, motivaciones, desarrollo emocional, actitudes, cultura, nivel económico, socioeconómico, etcétera. Pues ha habido cambios también normativos en el Estado que han afectado en el currículo y en la organización de enseñanza perdiendo ese carácter comprensivo y perdiendo, por lo tanto, ese concepto de atención a la diversidad, contemplando las características integrales de cada uno de los escolares y de las escolares.

Por lo tanto, esto no es nuevo. Desde Izquierda-Ezkerra lo que tenemos claro es que apostamos por ese sistema educativo comprensivo, y eso significa que el currículo escolar tiene que ser más abierto y flexible de lo que es. Hay un llamamiento al Partido Socialista para que derogue de una vez la LOMCE, porque tiene cuestiones curriculares, cuestiones organizativas y estructurales que afectan a una atención a la diversidad desde el punto de vista de la educación comprensiva. Y esto es lo que hay que hacer, actuar sobre el currículo y dar un paso más a lo formativo que a lo instrumental.

Y aquí en Navarra tenemos, por suerte, el Decreto Foral 93/2008 y un Plan de Atención a la Diversidad que abordan medidas ordinarias y medidas extraordinarias para precisamente esa atención a la diversidad: la repetición, los programas de apoyo y refuerzo, las adaptaciones curriculares, la escolarización en centros ordinarios y extraordinarios, los programas específicos, y también una estrategia y un programa para el abandono escolar y para evitar el fracaso escolar.

Además, hay recursos adicionales y actuaciones concretas, como les decía, que están financiadas. No es suficiente. No está siendo suficiente, pero, insisto, hay que actuar desde el Estado, y hay que actuar más y mejor desde Navarra. Pero los pasos que se han dado, yo considero, nosotros consideramos, que son importantes. Hay que mejorar la detección de las necesidades y el censo. No dejan de ser curiosos los datos que ha dado el señor Catalán, que de repente en un año aparecen miles de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales o con necesidades de atención educativa. Esto hay que revisarlo. Ya lo dijimos, había que revisar también cuáles son los criterios por los cuales se determina o se define que un alumno o una alumna tiene condiciones socioeconómicas desfavorables. Eso hay que revisarlo. Y hay que revisar las medidas de escolarización. Hay que revisarlas. Se ha mejorado, pero poquito. Les recuerdo que las modificaciones y las normativas de escolarización han sido aquí apoyadas y promovidas por el Partido Socialista, por el Partido Popular y por Unión del Pueblo Navarro. Son esas medidas, esa normativa en cuanto a la zonifica-

ción. Les recuerdo al Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro que cuando se pasó de dos zonas en Navarra a una. ¿Quién lo hizo? ¿Quién lo aprobó? Por favor.

Por tanto, me parece que a veces ustedes están aquí echándose los tejos entre UPN y el Partido Socialista de cara al proceso electoral, pero es que ustedes están achacándonos a los demás, y, desde luego, en particular, a Izquierda-Ezkerra, sin ningún motivo, las consecuencias de las normativas de escolarización que ustedes promovieron y aprobaron en este Parlamento y en los Gobiernos cuando estuvieron solos o acompañados, que es esa normativa de las zonas de influencia y esa normativa de los criterios de escolarización que dejaron obsoleto el criterio de cercanía al domicilio familiar. Son ustedes los causantes de esas concentraciones que ahora se están produciendo en determinados centros escolares. Saben que desde Izquierda-Ezkerra hemos denunciado que no... Terminó. Creemos que hay que hacer una modificación a esas normativas de escolarización y, desde luego, hay que evitar esas concentraciones de alumnado que se están produciendo en los centros escolares. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero.

Pregunta de máxima actualidad sobre el acuerdo de colaboración entre Cáritas y Cinfa para que las personas en riesgo de exclusión puedan adquirir sus tratamientos sin coste en las farmacias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andreak egingo digun galdera da.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. La verdad es que la semana pasada leímos en prensa acerca de un convenio firmado entre Cinfa y Cáritas, y vaya por delante que no estamos criticando ese convenio ni ese acuerdo, pero sí nos llamó la atención el para qué o por qué hacían ese convenio, y era para que personas en situación de exclusión severa pudieran adquirir sus tratamientos sin coste en la farmacia y para acceder a distintos servicios de salud.

Y nos preocupa porque tenemos una orden foral sobre copago, y las personas, independientemente de su situación administrativa, si sus ingresos son inferiores a dieciocho mil euros o a seis mil euros reciben una ayuda para adquirir esos fármacos, incluso, además, cuando se habla de acceder a distintos servicios de salud, también nos pre-

ocupa lo leído. Quisiéramos saber a qué servicios se está refiriendo.

También es verdad que nos preocupa la realidad actual en ese sentido del acceso a los servicios de salud, porque no voy a hacer una trayectoria de la legislación que hemos tenido en Navarra en relación con el acceso a estos servicios sanitarios, pero sí que es verdad que ahora, en estos momentos, tras el real decreto aprobado por el Partido Socialista en el Estado que mejora el anterior, aunque no reconoce el derecho al acceso por el hecho de ser ciudadano o ciudadana, sí que deja en manos de las comunidades autónomas el procedimiento para fijar el acceso a las personas en situación administrativa irregular.

Y, si no estoy equivocada, en este caso, en Navarra lo que se ha planteado es tres meses de empadronamiento y, si no se acreditan esos meses, para poder acceder a la tarjeta sanitaria, la trabajadora social del centro sanitario lo que tiene que hacer es un informe favorable, con lo cual, insisto, volvemos a hablar... No estamos hablando de un derecho, sino de un acceso condicionado a algo que, desde luego, desde nuestro punto de vista, es muy condicionado.

Lo que ocurre, además, es que, a pesar de este informe favorable, desde la sección TIS de tarjetas sanitarias incluso se ponen pegas, insisto, a pesar de ese informe favorable. Es decir, problemas para acceder en los tres primeros meses. Además de la emisión de facturas que todavía se sigue dando, con lo que supone de elemento disuasorio. Por eso es por lo que hemos realizado la pregunta. En principio, para saber cuáles son los servicios a los que se refería ese convenio entre Cáritas y Cinfa, y luego, por otro lado, los mecanismos para que no ocurran estas deficiencias.

SRA. PRESIDENTA: En nombre del Gobierno, para responder a la pregunta, señor Consejero de Salud, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on. Buenos días. Efectivamente, Cinfa y Cáritas, en el ámbito de las atribuciones que les son propias, han renovado un acuerdo de colaboración en Navarra en el que ha participado el Colegio de Farmacéuticos, pero en el que no ha participado, en absoluto, el Departamento de Salud. Por tanto, no tengo más información que la que se ha publicado en los medios.

En cuanto a los servicios a los que se refiere, puedo decirle que no parece referirse a servicios asistenciales o sanitarios, ya que todas las personas residentes en Navarra tienen garantizada la atención sanitaria a través de los procedimientos que le expondré a continuación. En virtud de lo establecido por el Real Decreto Ley 16/2012, que modificó

la regulación de la aportación en la prestación farmacéutica ambulatoria por parte de usuarios y beneficiarios, establecida en la Ley 29/2006, Osasunbidea procede a la devolución a usuarios y beneficiarios de los excesos abonados por encima de los topes máximos establecidos en función de la situación de los mismos. Estas devoluciones se hacen trimestralmente y hasta septiembre de 2018, ya que el pago del último trimestre se realizará en la primera semana del mes de febrero, se han hecho reintegros por un importe total de casi 1,6 millones de euros.

Por otra parte, la Orden Foral, como ya he mencionado, 498/2017, reguló las ayudas por procedimientos de subvención destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos sujetos a financiación pública prescritos por el personal de Osasunbidea a personas en activo y pensionistas con rentas inferiores a 18.000 euros. En virtud de esta orden foral, hasta septiembre de 2018 se han resuelto 13.342 solicitudes con un importe abonado total de más de 380.000 euros. En diciembre ha salido una nueva convocatoria para el ejercicio de octubre del 2018 a septiembre de 2019.

Me pregunta sobre las medidas que estamos tomando en el Departamento de Salud para que todas las personas residentes en Navarra, independientemente de su situación administrativa, reciban atención sanitaria integral en todos los ámbitos. El Real Decreto Ley 7/2018, como ya he mencionado, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, ha modificado la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud para, entre otras cosas, incluir en el sistema a personas extranjeras que, encontrándose en España, no tengan su residencia legal en el territorio español, inmigrantes en situación irregular, y atribuye, como ha comentado también, a las comunidades autónomas la fijación de un procedimiento para la solicitud y expedición del documento certificativo, TIS, que acredite a estas personas para poder recibir la prestación asistencial del Sistema Nacional de Salud.

En Navarra aplicamos este real decreto en tanto se tramite la nueva proposición de ley. El departamento ha establecido el procedimiento para el acceso al sistema de salud de las personas extranjeras residentes no autorizadas ni registradas. Nos referimos específicamente a este colectivo puesto que el resto de personas residentes ya tenían definidas las vías de acceso a la asistencia sanitaria. Se trata de un procedimiento que se inicia habitualmente a través de trabajo social y que no detallaré por falta de tiempo.

Por otro lado, para facilitar los trámites a aquellas personas que tienen ya reconocida la asistencia sanitaria mediante Ley Foral 8/2013 o mediante suscripción de convenio especial, desde la sección

TIS se ha puesto en marcha un procedimiento extraordinario de regularización para adaptar a la nueva normativa, analizando individualmente cada caso y solicitando la documentación necesaria sin que sea necesario que los profesionales del trabajo social tramiten nuevas solicitudes, salvo en casos concretos que requieran una nueva valoración.

Sobre las medidas que estamos adoptando para dejar de emitir facturas desde el servicio de urgencias, debo decirle que no se emiten facturas desde los servicios de urgencias. Y, en todo caso, se da información del coste de los servicios y de la necesidad de regularizar la situación para que dicha factura no le sea emitida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero. Fernández de Garaialde andrea, zurea da hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Consejero, por la respuesta. La verdad es que, en lo que se refiere a las ayudas del copago con el tema farmacéutico, somos conscientes de que existe un bajo nivel de utilización y, además, creemos que sobre todo en estas personas y colectivos. Es decir, los colectivos más vulnerables son los que están afectados precisamente por ese no acceso a estas ayudas. Y quiero recordar que son ayudas para garantizar la adherencia al tratamiento, para superar desigualdades en salud y para reconocer ese derecho a la salud.

Con lo cual lo que sí que le pedimos desde este grupo es que se simplifiquen los trámites y se dé una máxima difusión para que estos colectivos puedan acceder a estas ayudas y, además, una máxima difusión a lo que son los centros de salud en lo que son establecimientos farmacéuticos. Y, además, una clara colaboración con las entidades sociales para que no sean de ninguna de las maneras estas entidades quienes puedan dar estas ayudas y sea desde el departamento y desde el Gobierno, incluso mantener relaciones con el Colegio de Farmacéuticos para, si es así, que también ellos sean conocedores de todas estas ayudas y sea, insisto, directamente desde el departamento y directamente desde el Gobierno desde donde se den estas ayudas para el copago con el tema de fármacos.

Por otro lado, con respecto a la atención sanitaria, lo único que le tengo que decir es que la voluntad de este Parlamento es muy, muy clara, y así lo hemos demostrado en cada intervención y en cada ley que se tramita. Y esa voluntad es que todas las personas con residencia en Navarra tienen derecho de forma gratuita a la asistencia sanitaria, independientemente de la situación administrativa.

La verdad es que siempre estamos con este tema con contradicciones entre lo que nos trasla-

dan desde el departamento y lo que a nosotros se nos traslada incluso desde personas afectadas con el tema de emitir facturas. Concretamente a nosotras se nos ha trasladado que incluso en el mes de diciembre hubo esa tramitación, o por lo menos se les dijo que se les iban a tramitar las facturas. Y por eso pedimos que se dejen de emitir y de decir que se les van a emitir porque sabemos que es un elemento absolutamente disuasorio para que las personas puedan acceder al sistema sanitario. O sea, no podemos estar años y años pidiendo lo mismo con algo tan sencillo como dejar de emitir o dejar de decir que se van a emitir facturas.

Por otro lado, también queremos que desde el departamento se den órdenes o protocolos o se legisle de manera clara para que todas las personas tengan acceso al sistema sanitario, incluso desde el primer día de la necesidad. Porque es verdad, somos conscientes y lo sabemos, y lo saben también en el departamento, que hay gente que en los primeros tres meses, por las razones que sean, por contradicciones o porque queda a la arbitrariedad de distintos profesionales, no reciben atención. Y vuelvo a insistir, la voluntad de este Parlamento es clara, la voluntad de Euskal Herria Bildu es clarísima y creo que va siendo hora de que ya zanjemos este tema y se den las órdenes claras, insisto, y todas las personas residentes en Navarra desde el primer día tengan acceso al sistema sanitario.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, dispone de un minuto.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. En primer lugar, quiero decirle que compartimos la preocupación por la asistencia universal real. Efectivamente, las ayudas solicitadas han sido menores de las previstas por el propio departamento, pero es la consecuencia que ha producido la vía de subvención, que es la que más seguridad jurídica ofrecía y es la que definitivamente adoptamos.

Simplemente quiero añadir que con los procedimientos por los que se ha aplicado el real decreto ley desde el 1 de octubre de 2018, sobre una población candidata a regularizar la asistencia sanitaria de 7.894 personas, se han regularizado desde Osasunbidea 4.922. De ellas, tienen garantizada la asistencia por vía del real decreto 4.638. Se han incluido 764 nuevas solicitudes desde la aplicación del real decreto. El resto, 284, tenían acceso a atención sanitaria por otras vías: tarjeta europea, seguro de estudiantes, etcétera. Quedan pendientes de actualizar 3.244 personas que ya tienen garantizada la asistencia sanitaria navarra hasta que se actualice su situación en función del nuevo real decreto.

Y quiero decirle también que ya hay una instrucción emanada del departamento para que no se

emitan facturas y, hasta donde conozco, no se emiten. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas que se van a tomar para dar solución a la problemática de la atención pediátrica en atención primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero. Pregunta de máxima actualidad presentada por la señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La cuestión de la atención pediátrica creo que ha sido motivo de numerosas iniciativas en este Parlamento y también ha sido motivo de movilizaciones por parte de la ciudadanía. En todo caso, en el Pleno del pasado 28 de junio, el último Pleno del anterior período de sesiones, se aprobó una iniciativa, a instancias del Partido Socialista, que pretendía contribuir a la mejora de la atención pediátrica. Siete meses después, señor Consejero, nos gustaría saber cuáles de todas esas iniciativas que se aprobaron en el último Pleno del anterior período de sesiones se han llevado a cabo y si esto ha contribuido a una mejora de la atención pediátrica en nuestra Comunidad, que ese era el objetivo final de la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. La asistencia pediátrica en Atención Primaria constituye un área de actuación preferente para el Departamento de Salud, que se está traduciendo en la aplicación de medidas concretas para mejorar la eficiencia de su estructura asistencial y para resolver la carencia de profesionales. Aunque usted fundamentalmente haya puesto el foco en la pregunta en la Atención Primaria, en la pediatría de la Atención Primaria, consideramos necesario abordar el debate que conduzca a una solución integral de la atención a la población en edad pediátrica en el ámbito hospitalario y en Atención Primaria, porque comparten problemas importantes como es la falta de profesionales.

Aunque ya le respondí en una interpelación suya similar en el Pleno de control del 31 de mayo pasado, le agradezco sinceramente que me haga esta pregunta porque, desde entonces, algunas cosas han cambiado a mejor. Las actuaciones llevadas a cabo han permitido situar a Navarra en mejores condiciones que otras comunidades para afrontar una situación que tiene relación directa

con el déficit estructural de profesionales generado por la falta de previsión en la Administración central los últimos años.

No pretendo decir en absoluto, y no lo haré, que la situación de la pediatría navarra es la ideal, pero sí que disponemos de mejores ratios comparativas con el resto de comunidades autónomas. A ello ha contribuido la resolución de una OPE con veinte plazas de especialistas en pediatría, buena parte de los cuales se incorporaron en noviembre del pasado año, y la aprobación de la OPE de estabilización de 2018, que contempla otras veinticuatro plazas, con lo que en conjunto son cuarenta y cuatro las plazas de pediatría ofertadas en 2018 y 2019. Con estas dos últimas OPE, Osasunbidea ha incluido en oferta pública de empleo prácticamente el cien por cien de las plazas vacantes de pediatría con la única salvedad de las últimas jubilaciones producidas.

A día de hoy, entre las tres áreas de salud de Navarra suman un total de 115,5 plazas de especialistas en pediatría de Atención Primaria, de las que exactamente 18,5 están cubiertas en este momento por médicos de familia con experiencia en atención pediátrica, con frecuencia injustamente menospreciados, lo que permite concluir que el 84 por ciento de las plazas están atendidas por pediatras.

Esta ratio del 84 por ciento de plazas atendidas por pediatras es una de las más altas del Estado, donde el déficit de esta especialidad se eleva en ocasiones hasta el 30 por ciento, según datos aportados por diversas asociaciones profesionales. Por áreas de salud, Estella tiene 17,7 por ciento de las plazas de pediatría cubiertas por médicos de familia; Pamplona, el 16,3 –en septiembre era el 21,7 por ciento–; y en el área de Tudela el porcentaje de plazas ocupadas por médicos de familia baja al 14,2 por ciento.

Aunque lo he dicho repetidamente en este Parlamento, quiero repetirlo una vez más, porque quiero dejar absolutamente claro que el Gobierno mantiene el compromiso de mantener el actual modelo de organización con especialistas integrados en los equipos de Atención Primaria para garantizar que todos los niños y niñas tengan un especialista en pediatría en su zona básica.

Me gustaría destacar solo alguna de las actuaciones llevadas o que se están llevando a cabo por este departamento como son la convocatoria mediante OPE que ya he convocado del cien por cien de las plazas vacantes; la prolongación de la edad de jubilación en determinadas condiciones; el reajuste periódico de las poblaciones TIS asignadas con el horizonte de que ningún facultativo supere las mil TIS estandarizadas y la acreditación

de nuevas unidades docentes para la formación MIR y EIR. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Consejero. Yo comparto que la atención pediátrica en general es un problema por el tema de la escasez de pediatras, pero me preocupa especialmente lo que tiene que ver con Atención Primaria, porque es lo que en estos momentos está más débil. Y, desde luego, no menosprecio para nada a los médicos de Atención Primaria que están ejerciendo de pediatras, pero, Consejero, usted compartirá conmigo que la reivindicación y el derecho de nuestros niños es que sean atendidos por profesionales de la pediatría. Y ese tiene que ser nuestro objetivo.

Y mire, señor Consejero, lo único que usted ha hecho en esta materia desde la última vez que intervinimos aquí es resolver la OPE del año 2017 con más de un año de retraso, porque eso es lo único que ha cambiado, que se resolvió la OPE y que, por lo tanto, los que aprobaron esa oferta pública de empleo han ocupado sus plazas. Y esperemos que esos permisos que se dan por parte del Gobierno de Navarra para que en vez de estar en sus plazas se vayan a centros hospitalarios sean mirados un poco más con lupa, porque, al final, siempre es la población rural la que sale perjudicada.

En todo caso, señor Consejero, aquí aprobamos una iniciativa que ponía hasta catorce puntos y, desde luego, nada de hacer más atractivas las plazas, nada de mejorar los contratos, nada de hacer una nueva OPE para el año 2019 que ampliara las plazas de pediatría, nada de modificar los criterios de sustitución... Señor Consejero, lo único que ha hecho es, como digo, resolver la oferta pública de empleo del año 2017 con más de un año de retraso.

Por lo tanto, bueno, pues usted, Consejero, no cumple, y la situación sigue empeorando. Y es cierto que usted ha heredado una situación complicada, pero también es cierto que no ha conseguido usted frenar el empeoramiento de la situación. Es que, además, yo no sé si lo que usted dice contradice el escrito que veíamos publicado este fin de semana de más de la mitad de los pediatras de nuestra Comunidad, en el que exponían sus reivindicaciones, en el que decían que la situación sigue empeorando después de que ellos vinieran aquí a una sesión de trabajo y, además, denunciaban la falta de receptividad por parte del Gobierno de Navarra a sus demandas y reivindicaciones.

El Partido Socialista ha puesto sobre la mesa en muchas ocasiones iniciativas, propuestas, para mejorar esta situación. Hemos intentado aportar, y la última iniciativa, la enmienda a los presupuestos de millón y medio de euros para retener a profesionales de pediatría, para atraer a profesionales de

pediatría, sobre todo teniendo en cuenta que las condiciones laborales que tiene esta Comunidad son mucho peores que las condiciones laborales que tienen en las comunidades limítrofes, por lo tanto, entendíamos que eso era necesario y que hubiera contribuido, sin lugar a dudas, a mejorar la situación, pero, bueno, aquí el cuatripartito, como todo lo que viene del Partido Socialista es malo, pues votó en contra, pero lo único que hizo es votar en contra de la mejora de la atención pediátrica en nuestra Comunidad.

Sabemos de la escasez de profesionales, que no es una cuestión exclusiva de Navarra, pero eso, desde luego, lo que no tiene que ser es excusa para no hacer nada más que resolver una OPE con más de un año de retraso. Porque, bueno, en su mano está, señor Consejero, modificar los criterios de sustitución. Porque, claro, los criterios de sustitución... No se realizan sustituciones de personal, cargan a otros profesionales sin contraprestación económica o, de realizarse la sustitución, esta se hace de manera parcial y no a jornada completa, manteniendo los mismos criterios de sustitución que tenía el Gobierno de UPN, manteniendo el Decreto Foral 1/2011 de recortes de los anteriores Gobiernos, que ustedes no han derogado. Que sí, que aquel decreto fue poco menos que el demonio, pero este Gobierno no ha derogado ese decreto.

Por lo tanto, a mí me gustaría, y en esa iniciativa aprobada en este Parlamento, asimilar los criterios de sustitución de Atención Primaria a los que tienen en Atención Especializada. En todo caso, ahora a los profesionales de pediatría se les están sumando otros profesionales, todos los profesionales de Atención Primaria, que se quejan también de esta situación de saturación, de falta de apuesta por la Atención Primaria. Que sí, que muchos planes, que muchas reuniones, que mucho discurso de apuesta por la Atención Primaria, pero ¿sabe qué, señor Consejero? Que estos presupuestos han vuelto a retroceder el peso específico que la Atención Primaria tiene en los presupuestos de Salud del Gobierno de Navarra, alejándose cada vez más de ese 18 por ciento que... de Atención Primaria.

En todo caso, y termino, Consejero, creemos que hay medidas que está exclusivamente en su mano tomar, no solo para mejorar la atención pediátrica, sino también la Atención Primaria en general. Iniciativas que han sido aprobadas por este Parlamento, y le emplazamos, Consejero, encarecidamente a que usted las ponga en práctica y frene el empeoramiento de la atención al paciente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, un minuto y diez segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Pues no comparto la

opinión de que la atención pediátrica en Primaria esté peor que en el ámbito hospitalario. No lo comparto. Desde luego, le quiero hacer una pregunta: ¿han mejorado las ratios de plazas atendidas por pediatras?, ¿sí o no? Yo creo que sí.

Mire, señora Chivite, los procesos complejos exigen voluntad de diálogo y de interlocución entre las partes, y esto es precisamente lo que el departamento ha hecho. Desde 2017 mantiene reuniones con todos los agentes y estamentos profesionales implicados en la atención pediátrica en Navarra planteando soluciones y buscando consensos.

En este marco, el plan de actuación de este Gobierno para garantizar la atención pediátrica en todos los centros de salud está siendo sometido actualmente a la consideración de la mesa de pediatría con la cual tenemos una reunión la próxima semana y en la que están representados colegios y asociaciones de profesionales concernidos, jefes de servicio de hospitales, etcétera.

La formulación de la propuesta de acuerdo para la mejora de la atención pediátrica en Navarra ante esta mesa es, sin duda, la actuación más destacada ya que refleja de manera detallada la hoja de ruta del Departamento de Salud para los profesionales sanitarios, para dar una respuesta integral a la situación actual.

Como puede comprobar, señora Chivite, este departamento no permanece cruzado de brazos, como parece o injustamente pretenden dar a entender quienes hacen de la crítica y el interés partidista su único argumento. Mientras tanto, nosotros seguimos empeñados en proponer soluciones con la voluntad sincera de alcanzar acuerdos que nos permitan ofrecer a la ciudadanía navarra la mejor atención pediátrica posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta de máxima actualidad sobre la reunión mantenida con la Presidenta del Parlamento para hacer balance de la presente legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua. Esparza Abaurrea jaunak dauka hitza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. El jueves pasado tuvimos conocimiento de que hubo una reunión entre la Presidenta del Gobierno y la Presidenta del Parlamento, una reunión que se hizo pública con posterioridad a que se celebrara, es decir, no había sido anunciada, y a mí me gustaría saber cómo surge, en qué consiste, porque yo considero... Desde luego, a nuestro juicio es extraño que cuando faltan un poquito más de dos meses se realice una valoración de esta manera, cuando, además, es público y

notorio cuál es la situación de la Presidenta del Parlamento el pasado jueves, desde el punto de vista institucional y cuando, además, después de esa reunión, Geroa Bai lo que termina haciendo es confirmar su apoyo incondicional a la señora Aznárez como Presidenta del Parlamento. Es lo que preguntamos y, a partir de aquí, espero su explicación, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Explicación que no tiene ningún misterio, señor Esparza, salvo en las elucubraciones que usted nos acaba de amargar y que ya ha hecho públicas en algunos medios de comunicación y que supongo que ahora ya va a expandir absolutamente.

Yo creo que olvida usted una cosa, por más que sus deseos fueran los contrarios, señor Esparza, la señora Aznárez es Presidenta del Parlamento de Navarra y quien le está respondiendo en estos momentos, y en calidad de ello, por cierto, Presidenta del Gobierno de Navarra. Las reuniones a lo largo de la legislatura, y parece razonable, han sido periódicas. Supongo que ocurría en legislaturas anteriores.

Y a la pregunta que usted me hacía, a la literalidad de la pregunta que usted me hacía, si damos por concluida la legislatura con esa reunión... No, eso es lo que quisiera usted, señor Esparza, pero de ninguna de las maneras. De hecho, además, en esa reunión que efectivamente hicimos pública, no había nada que esconder... Hombre, *a posteriori*, no sé, ¿usted mantiene reuniones en *streaming*? Yo no suelo hacerlo.

Las reuniones, lógicamente, tienen el tipo de expresión pública que uno desee, en otras cosas ni tan siquiera eso, pero no tiene, repito, mayor problema que el que usted le quiere dar. Quizás delata una imaginación más deseosa. Pero, repito, en aquella reunión, y lo hacíamos público así, analizábamos todo el balance de legislatura en términos legislativos que se había producido en esta Cámara y también a propuestas del Gobierno. Y precisamente aquellos proyectos ley importantes: reforma del mapa local, ley de igualdad, medio ambiente, etcétera, que quedan todavía pendientes. Yo creo que no ha lugar a dudas de ninguna de las maneras que si esa reunión expresaba algo es la convicción de que la legislatura tiene el recorrido que el cuatripartito desde el primer día expresó y va a aprovechar hasta el final, y que, efectivamente, aunque a usted le duela, la situación, la realidad institucional en estos momentos en Navarra es la que es.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. O sea que no hablaron de la situación de la señora

Aznárez. El jueves estábamos todos aquí hablando en el Parlamento de cuál era la situación desde el punto de vista institucional y ustedes no hablaron, pero sí que luego su partido, efectivamente, cambió la posición. En fin, usted puede decir lo que quiera y yo, efectivamente, puedo pensar lo que me dé la gana, y los ciudadanos sacarán la conclusión que estimen más adecuada.

Por tanto, de eso no hablaron, hablaron de lo que ha pasado, de lo que ha ocurrido en esta legislatura. Yo no sé si hablaron de la descomposición del cuatripartito, porque podría ser también una de las cuestiones que, en fin, está en la cabeza de todos los navarros. Hablaron de que la Mesa no reconoce lo que todo el mundo está reconociendo de forma pública o hablaron, pues no sé, de Davalor, por ejemplo. Podían haber hablado de Davalor, que también es un tema que está en la actualidad, donde se demuestra, señora Barkos, el fracaso de su Gobierno, una gestión nefasta y una gestión perjudicial para los intereses de los ciudadanos.

Yo no sé si hablaron de eso, pero podían haber hablado de eso, porque estamos viendo que desde el año 2014 estaba en quiebra y, sin embargo, una corazonada de su Vicepresidente del Gobierno lo que hizo fue que le diéramos dinero público, pero, además de darle dinero público, que le diéramos el *label* de calidad para seguir ganando accionistas que luego van a perder el dinero que en un momento determinado aportaron.

Podían haber hablado también, señora Presidenta, de Rozalejo. Una gestión nefasta y nuevamente perjudicial para los intereses de los ciudadanos. No se ría, señor Martínez, porque a la gente de Pamplona no le hace ninguna gracia lo que está ocurriendo con Rozalejo, ninguna gracia. La impunidad que ha habido con un Gobierno que se ha manifestado cómplice y, mientras tanto, los ciudadanos aguantando lo que están aguantando. Y al señor Martínez le hace gracia.

Podían haber hablado también, haciendo un análisis de la legislatura y de estos últimos meses, no sé, señora del Parlamento, del IRPF que no se va a pagar a las madres navarras y en toda España se les ha devuelto y se les ha pagado, pero aquí no. Bueno. En una afrenta, además, porque una decisión como esa lo que supone es una afrenta.

O podían haber hablado de la gratuidad de la AP-15 que tampoco van a ser capaces de implantar, cuando, en otras comunidades autónomas, se tiene gratis ese servicio y aquí no. Aquí ni tenemos el IRPF para las madres, ni tenemos la gratuidad de la autopista. Lo que tenemos, eso sí, ¿verdad, señor Consejero? –usted habla de la pediatría, de que todo va fenomenal y de la participación, señor Consejero de Salud, pero la semana que viene tenemos una huelga de médicos– es una huelga de

médicos por la nefasta actuación del departamento, del Gobierno, porque no se es capaz de llegar a acuerdos, porque no se es capaz de escuchar y se está gestionando, señora Presidenta, este departamento en concreto, con 300 millones de euros más que en el año 2015, pero ni por esas.

Podían haber hablado, que no sé si hablaron, de Skolae, señora Barkos, ¿tampoco hablaron de Skolae? Porque es un ejemplo más de la imposición absoluta de este Gobierno, de la nula capacidad para dialogar, de la nula capacidad para escuchar, para respetar, y en una actuación que nuevamente es perjudicial para los intereses de los ciudadanos.

O podían haber hablado, señora Arnáez, del retraso que se ha producido en el Canal de Navarra, ¿verdad, señora Elizalde? Una victoria, en este caso, del señor Araiz, de EH Bildu. O podían haber hablado y le podía haber contado, señora Presidenta, a la Presidenta del Parlamento, que hace poquitos días en una sesión de gobierno se llegaron a aprobar cinco acuerdos de gobierno contra el criterio de la intervención, señora Presidenta, en un ejemplo de buena gestión, de gestión eficaz, en un hecho histórico, fijese lo que le voy a decir.

O quizás hablaron, pues no sé, de que nos han crujido a impuestos a la clase media y trabajadora de esta Comunidad, puede ser también. O de que sigan diciendo que vamos a apostar por el tren de alta velocidad, queremos firmar un acuerdo, cuando las obras se están realizando en Navarra gracias al impulso del Gobierno de España y contra la opinión y el criterio del Gobierno de Navarra. Parecen un chiste las afirmaciones que ustedes hacen, pero una posición que nuevamente es perjudicial para todos los navarros, como es perjudicial imponer el euskera a lo largo de toda la legislatura, señora Presidenta, sí, para ser funcionario, porque perjudica al 90 por ciento de los ciudadanos que no sabemos euskera. Y voy terminando, señora Presidenta. Bueno, pues de todo eso quizás podían haber hablado.

Ya que estamos al final de la legislatura, yo le he nombrado una serie de temas que están en estos dos o tres meses de actualidad. De eso podían haber hablado. Ya que parece que no han hablado de si la señora Aznárez continúa de Presidenta, pues de esto que preocupa a los ciudadanos podían haber hablado. Y de paso podían haber encontrado alguna solución. Lo mejor de todo, y ya termino, señora Presidenta, es lo que usted y yo sabemos, que su tiempo de gobierno se acaba y, afortunadamente, en una reunión como la del otro día, en un teatrillo como el del otro día, es lo que se corrobora. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Bueno, un teatrillo que ha dado lugar a la pregunta del primer grupo de la oposición y primer grupo del Parlamento de Navarra. Le ha escocido mucho, señor Esparza, evidentemente. Y, repito, aquí la única mente calenturienta que ha visto lo que no existe, porque la señora Aznárez y yo, que, por cierto, hemos hablado en cantidad de ocasiones en torno a la situación que se ha producido, en crisis, en diferentes momentos, y en la formación de su partido, no necesitamos, le aseguro, de verdad, en absoluto, hacer una reunión para llevarlo a cabo. Se ha producido y se ha producido con el cuatripartito, tanto en esta casa como en otras casas. No tenga ningún problema. Claro que hablamos, faltaría más. Sobre este y otros temas.

No fue el objeto de la reunión del otro día, repito, que tanto le preocupa por saber si la doy por finiquitada, porque los únicos que han dicho desde el primer día que ya falta menos han sido usted, en calidad de portavoz de UPN, y UPN. Llevan así desde julio del año 2015, pero, francamente, yo no le arriendo la ganancia como visionario en esta materia. Y entiendo, en cualquier caso, que para ustedes como oposición se hace duro ver que el Gobierno, este Gobierno, han conseguido hacer lo que ustedes fueron incapaces, incapaces, señor Esparza: gestionar con estabilidad, gestionar con orden, con rigor; gestionando y saneando las cuentas; revirtiendo los recortes en un momento económico no mucho más fácil que el que ustedes vivieron, de ninguna de las maneras.

Lejos de sus augurios, muy lejos, lo que hoy tenemos –no se ría, señor Esparza, porque esta es una realidad, y claro que se percibe– es una Navarra más solvente, más próspera, más cohesionada, más solidaria, más plural, y le he de decir que bastante más competitiva de lo que ustedes dejaron a Navarra en el año 2015. Y entiendo que como primer grupo de la oposición se les hace largo ver cómo se han aprobado cuatro Presupuestos Generales de Navarra, noventa leyes, de las cuales la inmensa mayoría han sido de carácter económico y social, y entiendo que se les hace larga la legislatura en la que hemos conseguido llegar a un acuerdo con el Estado para actualizar el Convenio Económico, cómo hemos conseguido reducir listas de espera, cómo hemos llegado a acuerdos en materia educativa en lo referente a la educación pública, pero también en lo referente a la educación concertada; cómo hemos conseguido complementar las pensiones, revertir las cocinas hospitalarias, reducir el paro, crecer por encima de las previsiones, crecer por encima de la media en el conjunto del Estado, reducir la pobreza, atender mejor a las personas en situación de dependencia, desarrollar de manera ambiciosa políticas de paz y convivencia que jamás se había planteado su partido, políticas

públicas de convivencia que han llegado a atender, aquellas que han querido, al conjunto de las víctimas, por ejemplo, de ETA. A algunas de ellas ustedes las ignoraron.

Y sabe que podría seguir. De todo eso hemos hablado, señor Esparza, de todo eso hemos hablado. Y a pesar de todos los logros conseguidos esta legislatura, más que darla por terminada, como decía usted en su pregunta, todo lo contrario. Esperamos con una enorme ilusión y, por supuesto, con una enorme ambición, darle continuidad a través de la próxima legislatura, de modo que nos sirva para consolidar y afianzar todos los avances sociales y en materia de desarrollo económico que hemos conseguido dar en estos más de tres años y medio. Por supuesto, corresponde al conjunto de la ciudadanía el decidirlo. No lo decidiremos ni usted, ni yo, ni ninguno de los aquí presentes, salvo en lo que nos corresponde como ciudadanos de esta Comunidad.

Pero, señor Esparza, yo no me esperaba algunos de los argumentos que ha utilizado hoy. Quizás se entiende, ya no tanto por sus urgencias electorales, sino por sus temores, y no todos estrictamente electorales, por qué se mete usted en unos charcos impresionantes.

Rozalejo. Pues, mire, Rozalejo, entre otras cuestiones, y en lo que esta Comunidad y esta sociedad tiene que sufrir, tiene que ver con un edificio que ustedes compraron en el año 2005 al grito de Escuela de Hostelería, y con un convenio. A los tres meses anunciaron que aquello no tenía los metros suficientes para ser la escuela de hostelería de Navarra y lo dejaron pudrirse durante más de diez años. Pudrirse, digo bien lo que digo, señor Esparza. Digo bien lo que digo. Y eso explica muchas de las cosas, muchas, no las esenciales. En eso, además, coincidiremos, pero eso explica mucho algunas de las razones por las que hoy estamos aquí.

AP-15. No paguen el IVA. Esto nos lo dice un candidato a la presidencia del Gobierno de Navarra. Señores del Gobierno de Navarra, no permitan o no paguen el IVA o no hagan pagar el IVA a los ciudadanos. Pero, mire, yo le pongo encima de la mesa un reto. Tráigame la fórmula legal... No me diga: Miren en la jurisprudencia y en las leyes. Vamos, señor Esparza, no es serio. Traiga la ley. Y como gobierna este Gobierno, que es serio y riguroso, ya le ha respondido que la ley exige que el IVA sea pagado. Por cierto, me lo plantea el portavoz del mismo partido que en el año 1997 decidió prorrogar la concesión de la AP-15 durante quince años. La AP-15 hubiera sido gratuita en el año 2014 si el partido del señor Esparza no hubiera decidido prorrogarla hasta 2029.

Y con respecto a Davalor, señor Esparza, a mí me da que lo que le empieza a preocupar es otra Comisión de Investigación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre los pasos que se van a llevar a cabo para evitar definitivamente la ocupación ilegal del Palacio Marqués de Rozalejo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Bostgarren puntua atzeratua izan da.

Pregunta sobre la valoración de la conferencia COP 24 de Polonia y sus efectos en la política que se está desarrollando en materia de cambio climático, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntuari ekinen diogu. Kasu honetan, Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioko Anaut Peñak dauka hitza.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko eta egun on. Badakigu, eta galderan ere horrela azaltzen da, 2018ko abenduan Polonian konferentzia bat egin zela, klima aldaketari buruzkoa. Bertan berrehun estatu inguru elkartu ziren. Nafarroko Gobernua ere bertan egon zen, Isabel Elizalde kontseilaria eta Eva García, Ingurumeneko zuzendaria, ere bertan izan ziren. Gainera, aukera izan zenuten Klima 2017–2030 bide-orriaren inguruko argibideak emateko.

[Muchas gracias y buenos días. Ya sabemos, y así se explica en la pregunta, que en diciembre del 2018 tuvo lugar una conferencia en Polonia sobre el cambio climático. En ella se reunieron unos 200 estados. El Gobierno de Navarra también estuvo presente, estuvieron la señora Consejera, Isabel Elizalde, y la Directora de Medio Ambiente, Eva García. Además, tuvieron la oportunidad de dar explicaciones sobre la hoja de ruta de Clima 2017–2030].

Konferentziak bazuen helburu bat, eta da Pariseko Goi bilerari jarraipena ematea eta bertako konpromisuak garatzea. Hemen egindako jardunaldi batean Ingurumeneko zuzendari Eva García andreak berak ere azaldu zuen zein izan zen eztabaidaren muina: konpromisuaren betetze mailaren ebaluaziorako gardentasuna eta bereziki baita ere zientzialariak temperatura igoeraz egindako balorazioa. Badago Nazio Batuetako Erakundeak klima aldaketa ikertzeko eratuta daukan aditu talde bat, IPCC izenekoa, ba zientzialari horiek egin zuten, eta hamaika aldiz ohartarazpen oso garbi bat egin dute: esaten dute Lurreko temperatura 1,5 gradutik

gora igotzen baldin bada ondorioak oso larriak izango direla eta ahaleginak egin behar direla muga hori ez pasatzeko. Konferentzia horretan, eta oro har ere, oso ohartarazpen garrantzitsua da.

[La conferencia tenía un objetivo, que era dar continuidad a la reunión de París y desarrollar los compromisos adoptados en la misma. En unas jornadas que tuvieron lugar aquí la propia Directora de Medio Ambiente, la señora Eva García, explicó cuál fue el centro del debate: la transparencia para la evaluación del nivel de cumplimiento del compromiso y, sobre todo, también la valoración que hicieron los científicos sobre el aumento de temperatura. Hay un equipo de expertos creado por la Organización de Naciones Unidas para investigar sobre el cambio climático, el llamado IPCC, y estos científicos hicieron, como ha hecho cientos de veces, una advertencia muy cara: dicen que si la temperatura de la Tierra aumenta en 1,5 grados las consecuencias serán muy graves y que hay que realizar esfuerzos para no superar ese límite. Esa es una advertencia general muy importante que se hizo en esa conferencia].

Gero etorri da konferentzia horren balorazioa. Argiak eta itzalak dauzka, espero zitekeen moduan. Argien artean aipatzen da xede nagusia zela araudi bat onartzea eta hain zuzen ere araudi hori onartu dela. Orduan, alde horretatik balorazio hori badago, bide-orri bat adostu edo itundu da. Esaten da baita ere metodologian aurrerako urratsak ekarri dituela konferentziak eta hori ere alde positiboan sartu da. Baina balorazio positiboekin batera badaude itzal batzuk ere, eta bereziki etorri dira ohartarazpen horiek erakunde ekologisten aldetik eta beste batzuen aldetik ere bai. Horietako bat da ebidentzia zientifikoa oinarrituta egindako ohartarazpenei ez zaiela behar adinako aitortzarik egin. Hain zuzen ere, IPCCren txosten horrek izan beharko lukeen muina eta horri, nonbait, ez zaio behar bezalako arreta eman. Helburuei anbizioa falta izan zaiela, zenbait herrialdek eragozpenak jarri dituztela eta ekintza garrantzitsu batzuk atzeratu egin direla ere. Beharbada orokorrean neurriek erritmo motela dutela eta klima aldaketak, berriz, oso erritmo azkarra.

[Después ha venido la valoración sobre esa conferencia. Como cabía esperar, tiene luces y sombras. Entre las luces se menciona que el objetivo principal era aprobar una normativa y que esa normativa se ha aprobado. Entonces, por esa parte está esa valoración, que se ha acordado una hoja de ruta. También se dice que la conferencia ha supuesto un avance en la metodología, y eso se ha incluido en el lado positivo. Pero, además de valoraciones positivas, también hay algunas sombras, que han venido dadas sobre todo por las advertencias

de los organismos ecologistas y también de otros. Una de ellas es que no se ha prestado la suficiente atención a las advertencias basadas en las evidencias científicas. Concretamente, que la base debería haber sido el informe del IPCC, al que, en cambio, no se le ha prestado la atención necesaria. Que a los objetivos les ha faltado ambición, que algunos países han puesto impedimentos y que algunas acciones importantes se han retrasado. En general, que las medidas se toman a un ritmo lento mientras que el cambio climático, en cambio, se desarrolla a un ritmo rápido].

Hori da eginaren balorazio bat. Eta guk jakin nahiko genuke, hain zuzen ere, eta zuek bertan izan zineten, zein den Gobernuak egiten duen balorazioa konferentziari buruz, eta gero, bereziki, konferentzia horrek zer ondorio izan lezakeen, batez ere itzalei begiratuta, Nafarroan bertan aplikatzen ari den eta aplikatuko den bide-orri horretan.

[Esa es una valoración de lo realizado. Y nosotros queríamos saber, concretamente, como ustedes estuvieron allí, cuál es la valoración que realiza el Gobierno de Navarra sobre la conferencia y también, y especialmente, sobre todo ateniéndonos a la sombras, qué consecuencias podría tener esa conferencia en la hoja de ruta que se está aplicando y se aplicará en Navarra].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Gobernuaren izenean erantzuteko Elizalde kontseilari andreak dauka hitza.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on guztioi. Bai, zuk aipatu duzun bezala, Anaut jauna, Katowiceko konferentziak Parisen hartutako konpromiso minimoak berretsi egin zituen, baina benetan beteko direla bermatu gabe. Hori da dugun arazorik inportanteena. Gainera, hitzartutako akordioak ez ditu lehen lerroan –zuk erran duzun bezala– jarri adituen azken ebidentziak, eta guretako hori oker izugarri larria da.

[Buenos días a todos y a todas. Señor Anaut, como usted ha comentado, la conferencia de Katowice ratificó los compromisos mínimos acordados en París, pero sin garantizar que de verdad se cumplirían. Ese es el problema más importante que tenemos. Además, el acuerdo pactado no antepone, como usted mismo ha dicho, las últimas evidencias de los expertos y para nosotros eso es un gravísimo error].

Horregatik ere gure ustez toki eta eskualde mailako konpromisoak ezinbestekoak dira momentu honetan. Izan ere, azkenean konferentzia hauek oso inportanteak dira, Parisekoa ere

oso inportantea izandu zen, lehendabiziko aldiz adostu zuten nazioarteko hitzarmen bat, baina pausuak eman eta benetan behar den neurrian eta behar den abiadurarekin martxan jartzeko zailtasun handiak badira. Eta hor ikusten dugu guk eskualdetan badugula arintasuna, eskumenak ere bai, bai eskualdetan eta bai herrietan, gauza hauek martxan jartzeko, konpromisoak hartzeko eta jarduerak martxan jartzeko.

[Por eso creemos que en este momento los compromisos a nivel local y regional son imprescindibles. Porque estas conferencias son muy importantes, la de París también lo fue, allí se llegó por primera vez un acuerdo internacional, pero hay dificultades para avanzar en la medida necesaria y con la velocidad necesaria. Y ahí vemos nosotros que en las regiones tenemos agilidad, también competencias, tanto en las regiones como en los países, para poner en marcha estas cosas, adoptar compromisos y poner en marcha acciones].

Eta hori da guk egiten dugun balorazioa eta benetan guk egin behar dugun lana sendotzeko eta indartzeko. Gainera, jakinda eta ikusita zer nolako ahotsak ari garen entzuten azkeneko egunetan edo azkeneko hilabetetan oraindik ere beldur handiagoa dugu nondik bideratzen ahal diren nazioarteko akordio hauek. Orduan, behin eta berriro errepikatzen duguna da guk hartu behar dugula lekuko hori, guk baditugula eskumenak gauzak egiteko eta konpromiso horiek hartzeko eta horretan jarraitu behar dugula.

[Y esa es la valoración que hacemos para reforzar y fortalecer el trabajo que tenemos que hacer nosotros. Además, a tenor de lo que estamos escuchando en los últimos días o meses, aún tenemos más miedo incluso sobre a dónde se pueden encaminar estos acuerdos internacionales. Entonces, repetimos reiteradamente que nosotros tenemos que recoger ese testigo, que tenemos competencias para tomar iniciativas y adoptar compromisos y que debemos seguir en ello].

Zuk galdetzen zenigun ea zer egin genuen Katowicen. Alde horretatik guretako hor, Katowicen, oso inportantea da ere eskualdeak joaten gara la erratera eta erakustera zer egiten dugun eta zer egiten ahal den hainbertze arlotan. Orduan, hainbertze foroak oso konferentzia zabalak dira, foro asko planteatzen dira eta gai asko ukitzen dira. Guk egin genuena izan zen aukeratu ze forotan egon nahi genuen, banatu ginen eta hainbertze forotan egon ginen, baina batez ere azpimarratu nahiko nituzke horietako bizpahiru. Alde batetik, oso foro interesgarria izandu zen ingeniariak eta ingeniarien eskola egindakoa. Batez ere, beraiek ikusten dute beraien lanetan eta formakuntzan eta beraien proiektuetan sartu behar dutela aldaketa

klimatikoa nahitaez, bai mitigazio aldetik eta bai adaptazio aldetik. Hori oso inportantea da, beraiek ere, profesionalek ere, hori sartzea beraien lanetan. Zeren, bertzenaz, azkenean, nahiz eta guk egin, profesionalek hori barneratua ez baldin badute, zaila izanen da gero hori plazaratzea.

[Usted nos preguntaba qué hicimos en Katowice. Para nosotros es muy importante el hecho de que las regiones fuimos a Katowice a contar y mostrar lo que hacemos y lo se puede hacer en diferentes ámbitos. Entonces, como son conferencias muy abiertas, con múltiples foros, se tocan temas muy variados. Lo que nosotros hicimos fue decidir en qué foros queríamos estar, nos dividimos y estuvimos en diversos foros, y quisiera destacar dos o tres de ellos. Por un lado, un foro muy interesante fue el realizado por los ingenieros y la escuela de ingeniería. Sobre todo, porque ellos se dan cuenta de que en sus trabajos, en su formación y en sus proyectos deben introducir obligatoriamente el cambio climático, tanto en lo que respecta a la mitigación como a la adaptación. Es muy importante, que también los profesionales introduzcan estos criterios en sus trabajos. Porque, si no, aunque los introduzcamos nosotros, si los profesionales no lo tienen interiorizado, es complicado hacerlo público].

Bertze alde batetik, oso interesantea izandu zen ere “Gener Day”-en emakumeen adierazpena, hemen bertan adostu egin genuena. Hori defendatu egin genuen, berriz azaldu egin genuen eta hori zabaltzen ari gara. Alde horretatik ere erran nahi dut bilera bat izan genuela Nrg4SD sarearekin, adierazpen hori luzatzeko maila internazionalan. Beraiek ikusi zuten, eta horrela adierazi egin ziguten, oso ekimen zehatza dela eta aurrerapen garrantzitsua izaten ahal dela klima aldaketa eta generoa erabat garatzeko. Eta alde horretatik, horretan ari gara beraiekin. Orain ere martxoan Donostian jarraituko dugu intentzio horrekin, hori azaltzen, baina, bertze aldetik ere, konpromisoak bilatzen eta edukiak eta jarduerak ere konkretatzen eta finkatzen. Alde horretatik erran nahi dut ere gure aurtengo aurrekontuetan badugula aurrekontu bat hori ere bultzatzeko. Orduan, guretako hori oso inportantea da.

[Por otro lado, también resultó muy interesante “Gener Day”, la declaración de las mujeres que acordamos aquí mismo. Defendimos eso, lo volvimos a explicar y estamos propagándolo. También tuvimos una reunión con la red Nrg4SD, para extender esa declaración a nivel internacional. Ellos vieron, y así nos lo indicaron, que es una iniciativa muy concreta y que puede suponer un importante avance para desarrollar completamente el cambio climático y el género. Y, por ese lado, estamos trabajan-

do en ello con ellos. Ahora también, en marzo, continuaremos con esa intención en San Sebastián, explicándolo, pero, por otro lado también, buscando compromisos y concretando y fijando contenidos e iniciativas. En cuanto a eso, también quiero decir que en los presupuestos de este año tenemos una partida para impulsarlo. Entonces, para nosotros eso es muy importante].

Bertze alde batetik, bertze foroak ere oso interesgarriak izandu ziren eta horietan parte hartu genuen. Basogintzaren aldetik eta baso kudeaketaren inguruan nola ari diren planteatzen eta zer nolako bide berriak ari diren bilatzen. Oso interesgarriak izan ziren, eta beraiekin ere egon ginen bai Suitzak planteatzen ari den baso kudeaketan egin behar dituen aldaketak eta Txilek ere badu hor hainbertze lan egina eta oso interesgarria dena. Horiekin ari gara.

[Por otro lado, hubo otros foros interesantes y también participamos en ellos. Cómo se están planteando y qué nuevos caminos se están buscando en materia de silvicultura y gestión de bosques. Fueron muy interesantes, y estuvimos también con ellos, los cambios que plantea Suiza en la gestión de los bosques y también Chile está haciendo un trabajo muy interesante].

Eta, bukatzeko, oso interesantea izandu zen ere –eta oso inportantea izandu zen guretzat beraiekin harremanetan jartzea– Britainia Handiko Aldaketa Klimatikoaren Batzordea egiten ari den lana ezagutzeko aukera izan genuen. Benetan guretako oso eredugarria da ikustea horrelako herrialde batean nola adosten duten eta nahiz eta jakin gaur egun zenbat arazo dituzten Britainia Handian, baina aldaketa klimatikoa mahai gainean jartzen denean Batzorde horrek duen garrantzia eta beraiek erraten dutena nola hartzen den kontutan oso inportantea da.

[Y, para finalizar, fue también muy interesante –y para nosotros fue muy importante estar en contacto con ellos– tener la oportunidad de conocer el trabajo que está realizando la Comisión de Cambio Climático de Gran Bretaña. Realmente para nosotros es ejemplar ver cómo se llegan a acuerdos en Gran Bretaña y, aun sabiendo que en la actualidad tienen algunos problemas, ver la importancia que se le da a esa Comisión y cómo se tiene en cuenta lo que aconseja en relación con el cambio climático].

Orduan, alde horretatik erran nahi dut horretan ibili ginela. Badakizue guk adierazpen hori dugula, energia plana dugula eta orain berriki aterako dugu, eta hori aipatu nahi nuen bereziki, klima aldaketari aurre egiteko eta energia trantsizioa bermatzeko legearen zirriborroa borobiltzen ari gara, parte-hartze prozesuarekin hasteko. Eta alka-

teen itunaren baitan ere nahi genuen hori bultzatu. Guretako hori oso inportantea izanen da. Saretan gaude eta beti erraten duguna, azkenean aldaketa klimatikoa Gobernu honek planteatzen du arrunt ikuspegi zabal batekin. Erraten nuen hasieran, energia plana hor dago, etxebizitzaren plana hor dago, legeak hor daude, diru-laguntzak hor daude osasungintzaren aldetik eta hezkuntzaren aldetik, gure hondakinen plana eta gure hondakinen legea oso inportanteak dira eta abar. Eta atzo bertan ere bono berde horiekin ere bertze urrats inportante bat eman da. Orduan, alde horretatik, Gobernu honek duen konpromisoan denok inplikaturata daude eta denok konprometituak.

[Entonces, eso es lo que hicimos. Saben que nosotros tenemos esa declaración, tenemos el plan de energía y que en poco tiempo terminaremos, y es algo que quería comentar expresamente, el borrador de la ley contra el cambio climático y para garantizar la transmisión energética, para así poder empezar con el proceso de participación. Y eso lo queríamos impulsar también en el pacto de alcaldes. Para nosotros eso será muy importante. Estamos en las redes y, como siempre decimos, al final este Gobierno de Navarra plantea el cambio climático desde una perspectiva amplia. Como decía al principio, tenemos el plan energético, el plan de vivienda, las leyes, las ayudas económicas en sanidad y educación, nuestro plan de residuos y nuestra ley de residuos son muy importantes, etcétera. Y ayer mismo con esos bonos verdes se dio otro paso importante. Entonces, por esa parte, en el compromiso de este Gobierno estamos todos implicados y comprometidos].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Anaut Peña jauna, zurea da hitza.

SR. ANAUT PEÑA: Esan duzunarengatik ematen du beharrezkoa den konbinazio hori egon badagoela: alde batetik, ikuspegi zabal bat eta orokorra, baina aldi berean, gauza eta neurri konkretuak ere bai, hemen egiten ari direnak eta nonbait kanpoan ere ezagutu dituzunak. Eta uste dut hor badagoela ikasi beharra eta hau guztia behar dela.

[Por lo que dice, parece que existe esa combinación necesaria: por un lado, una perspectiva amplia y general, pero, al mismo tiempo, también cuestiones y medidas concretas, las que se hacen aquí y las que han conocido que se hacen en el extranjero. Y creo que ahí hay de lo que aprender y que todo esto es necesario].

Egia esateko, hemen batzuetan ematen duen sententzia balorazio horiek ikusita da eragozpen handi batzuk daudela. Uste dut zeuk ere aipatu duzula Estatu Batuetako Trump jauna eta negozio-nista batzuk ere baditugula gai honetan eta Brasi-

len orain ere. Horren aurrean gutxienez jakitea eskualdetan ere badagoela beste maila bateko konpromisoa batzuetan ez dut esaten horrek bakarrik lasaitzen gaituenik, baina positiboa bada, eta uste dut Estatu Batuetan bertan badaudela estatu batzuk Trump bera baino ausartago jokatzeko ari direnak gai honetan. Horregatik uste dut oso garrantzitsua dela gutxienez konprometitu dauden eskualde mailako gobernu, entitate eta erregio horiek guztiek konpromiso horri sendo eustea.

[A decir verdad, aquí la sensación que da a veces viendo esas valoraciones es que hay grandes impedimentos. Creo que usted también ha nombrado al señor Trump de Estados Unidos y que también tenemos algunos negacionistas en este tema y también en Brasil en la actualidad. Frente a eso, saber que en otras regiones hay otro nivel de compromiso no voy a decir que nos tranquilice, pero por lo menos es positivo, y creo que incluso dentro de Estados Unidos hay algunos estados que están siendo más valientes que Trump en este asunto. Por eso creo que es muy importante que al menos esos gobiernos y entidades regionales comprometidas se aferren fuerte a ese compromiso].

Uste dugu Nafarroa hor dagoela kokatuta eta diseinatuta dauzkala urrats batzuk. Uste dugu horri ekin behar diola alde batera utzita nazioartean ikusten ari diren erresistentzia eta zailtasun horiek guztiak. Uste dugu plan anbiziotsu batzuk badaudela eta horiek ere behar izaten dutela bulkada handi bat. Nafarroako Gobernuak dauzkan plan horiek erabat orokorrak izan behar dute. Nik uste dut klima aldaketarako dagoen bide-orrian horrela planteatuta dagoela, babes zibilatik hasita, hezkuntzan segituz, alor askotan esku hartzen duela. Horrela izan behar du. Baina horrek berak ere bultzada handi bat behar du oso transbertsala, oso zeharlerrokoa izan behar duena.

[Creemos que Navarra se sitúa ahí y que tiene algunos pasos ya diseñados. Creemos que se tiene que dedicar a ello dejando a un lado las resistencias y dificultades que estamos viendo a nivel internacional. Creemos que hay planes ambiciosos que necesitan de un gran impulso. Esos planes del Gobierno de Navarra deben ser generales. Creo que así es como está planteado en la hoja de ruta para el cambio climático que, empezando por la protección civil y siguiendo por la educación, interviene en muchos ámbitos. Así debe ser. Pero necesita de un gran impulso porque tiene que ser muy transversal].

Eta egia esateko, gai honekin nire itzaropena da ez bakarrik jada estatuak inplikatzeko eta bultzatzea, zeren hor ikusten da erresistentzia handi bat dagoela. Seguru aski, hemen, zerbait etortzekotan, izango da azkenean, askotan gertatu den bezala, gizar-

tea bera izango delako bultzatzen duena. Bestela ez du ematen batzuetan hor dauden estatu eta botere batzuk mugitzeko direnik. Nik itzaropen hori badaukat. Uste dut horrela izan daitekeela. Baina, hala ere, uste dut administrazio guztiei ere eskatu behar zaiela gai honetan erabateko inplikazioa, erabateko konpromisoa. Nafarroako Gobernuak horrela adierazi du izango duela eta guk animatzen dugu horrela izan dadin. Eta, esan bezala, hor ikusten diren balantze negatibo eta itzal horien guztien gainetik, sendo eusteko konpromiso horri. Besterik ez. Eskerrik asko.

[Y a decir verdad, la esperanza que yo tengo en torno a este tema no es ya solo la de implicar a los estados, porque se ve que hay una gran resistencia. Seguramente, si algo va a cambiar, será, como ha ocurrido a menudo, porque la propia sociedad provoque ese cambio. De otra forma, no parece que algunos estados y poderes estén dispuestos a moverse. Yo tengo esa esperanza. Creo que podría ser así. Aun así, creo que se debe demandar a todas las administraciones una implicación total en este asunto, un compromiso íntegro. El Gobierno de Navarra ha manifestado que así será, y nosotros les animamos para que así sea. Y, como he dicho, por encima de esos balances negativos y de esas sombras, les animamos a que se aferren a ese compromiso. Nada más. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna.

Pregunta sobre la negociación de la devolución de los importes abonados de más a La Caixa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo. Pregunta presentada por la señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on, presidente andrea. Hoy vuelvo a traer un tema que hemos tratado en diversas ocasiones en este Parlamento, pero, por recapitular, en los años 2008 y 2009 el Gobierno de UPN asumió con la Caja de Ahorros de Navarra, cuyos derechos y obligaciones han subrogado en La Caixa, unos contratos financieros de riesgo, los denominados *Swaps* y *Collar*, por los que, como ya saben, las arcas forales perderían 4,9 millones de euros.

Estos contratos, ya lo hemos dicho otras veces, se denominan por el Banco de España como productos financieros complejos que requieren para su contratación que la entidad financiera se asegure de que el cliente comprende lo que firma, y es que, además, la carga de la prueba recae precisamente sobre la entidad financiera en la medida en que el cliente, en este caso el Gobierno de Navarra, con

la firma del Consejero de Economía y Hacienda, renuncia a que el coste de esa deuda contraída aminore si los intereses bajan, como finalmente sucedió.

En el contexto en el que estos préstamos se adquirieron en los años 2008 y 2009 el euríbor llevaba meses de caída libre, y es que pasó el tipo de interés en octubre del año 2008 del 5,41 por ciento al 1,3 en junio de 2009 cuando se suscriben estos contratos. Una diferencia importante. En apenas unos meses, se pasa del 5,4 por ciento al 1,3. Y de ahí que hayamos extraído el cálculo de 4,9 millones de euros. La diferencia entre el tipo de interés medio del mercado y lo que finalmente se comprometió a pagar el Gobierno de Navarra por esa especie de cláusula suelo.

Es precisamente por estas perjudiciales consecuencias por lo que se han anulado diversos contratos y los tribunales han impuesto a entidades financieras devolver tanto a particulares como a Administraciones Públicas también lo cobrado indebidamente, bien porque el cliente no comprendía lo que firmaba, por no haber puesto la entidad financiera en conocimiento del cliente la información de que se disponía en relación con las previsiones de la evolución de los tipos de interés, información de la que también disponía la Caja de Ahorros de Navarra, y cuando el producto estaba viciado de partida. Hay también otros supuestos que no voy a traer aquí a colación, pero que podrían enmarcarse en este caso.

Le quería dar buenas noticias realmente, y es que esta Parlamentaria tuvo acceso a ese contrato, un contrato de ciento treinta y dos millones firmado por el Consejero de Hacienda –no todos están firmados por él, este sí–, y los informes técnicos en los que se justificaba aquella decisión. Aquí tengo el informe técnico donde en tan solo dos párrafos dice y justifica tal decisión, con consecuencias perjudiciales para las arcas forales, en que los tipos de interés apuntan al alza de forma moderada, pero constante. Y esto entra en contradicción con otras informaciones públicas del Banco Central Europeo, del Banco de España, donde se decía lo que ya se estaba viendo, que estaban bajando y que iban a continuar en esa dinámica.

Los técnicos también se equivocan, pero la responsabilidad última es del responsable político, del Consejero firmante. Y el Consejero firmó, y él mismo se sorprendió de su firma, hay que decirlo. Yo les invito a que miren el vídeo, los últimos veinte minutos de la Comisión de la CAN del 21 de diciembre, porque en esa Comisión el propio Consejero reconoció a grandes rasgos que no sabía lo que firmaba, que lo hizo amparándose exclusivamente en el informe de los técnicos, que es un informe falto de rigor y contradictorio con

otras informaciones públicas, y, fundamentalmente, dejó muy claro que en ningún momento fue informado por la CAN sobre las características de este contrato.

Creemos, por lo tanto, que concurren esos supuestos jurisprudenciales por los que cabría recuperar esos 4,9 millones de euros, que esta reclamación por la vía judicial responde a una petición que ya se ha hecho por parte del Parlamento social, por esta Parlamentaria en esta Cámara en diversas ocasiones, que en preguntas al Consejero se mostró favorable a estudiar su viabilidad y hoy traemos aquí las pruebas: el contrato, su testimonio –además, le invitamos a que compareciera como testigo–, el informe técnico, y una partida presupuestaria de 10.000 euros que este Parlamento ha aprobado para que el Gobierno de Navarra inicie sus acciones legales.

Nos gustaría saber, señora Presidenta, y que nos respondiera claramente, si se puede comprometer y si el Gobierno de Navarra se puede comprometer a emprender, primero, una vía de negociación con La Caixa de cara a recuperar esos 4,9 millones, intentando una posible compensación, bien descontándolo de las próximas amortizaciones, ya que el próximo año de los 265 millones de euros que vamos a amortizar 40 millones con La Caixa; y si no se avienen a un acuerdo, en nuestra opinión, creemos que el Gobierno debe pelear ante los tribunales la recuperación de estas cuantías e incluso, si no se avienen a negociar, plantearse la posibilidad de retirar los depósitos que el Gobierno de Navarra tiene con La Caixa, que son, ni más ni menos, que el 90 por ciento de las cuentas, como decimos, en defensa de la *res publica*. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, lehendakari andrea. Efectivamente, lo ha dicho bien, señora Pérez Ruano, este tema ha sido de manera reiterada tratado en diferentes ámbitos: ponencia, trabajo, preguntas, en fin. Por lo tanto, yo lo que voy a hacer, claramente, es remitirme a las explicaciones que ha dado quien, desde el Gobierno, controla bien este tema, el Consejero Aranburu, quien ha ido informando, en algunos casos a preguntas de su propio grupo y también en la reunión sobre la ponencia de la deuda a la que fue convocado en esta misma Cámara en el Parlamento.

Según explicó el Consejero ya en diciembre de 2016, en una respuesta a una pregunta formulada por usted misma, los *Swaps* son contratos financieros complejos, uno de los instrumentos que el Gobierno de Navarra utilizó en el pasado para determinadas operaciones de financiación, y el

Consejero ya explicaba que son contratos complejos puesto que se trata de intercambios de dinero a futuro referenciados en intereses variables como una forma de seguro. Con lo cual es difícil en momentos de incertidumbre saber cuál será el futuro concreto. Estas son las palabras con las que le respondía.

Añadía también el Consejero que en el año 2009, y cito de nuevo al señor Aranburu, la adjudicación por el procedimiento de concurrencia se hizo a través de oferta pública con cinco ofertas, por lo que se hizo un cumplimiento estricto del contrato, y se comprometía, no obstante, el Consejero en aquel momento –esto ya no son palabras suyas– a colaborar con la Ponencia de la deuda que se estaba celebrando en el Parlamento para incidir en si hubiera habido alguna conducta que pudiera considerarse irregular en aquella concesión.

Un año después, en septiembre del año 2017, efectivamente, el Consejero colaboró con la ponencia sobre la deuda, en la que se abordó el tema que nos ocupa, para la que remitió diversa información y acudió a una reunión de dicha Ponencia en el Parlamento, a la que fue invitado.

Ya en julio de 2018, el Departamento de Hacienda remitió también la información solicitada por su propio grupo, señora Pérez Ruano, en torno a los contratos de Swap y *Collar* suscritos por el Gobierno de Navarra con Caja de Ahorros de Navarra en el año 2009.

Y ya finalmente, en agosto del año pasado, el Consejero respondió también a una pregunta escrita de su grupo sobre la posibilidad de estudiar el informe presentado en la ponencia sobre la deuda de cara a negociar aquellas posibles quitas con las entidades financieras, pero la respuesta, quiero recordarlo, concluía que aunque se pueden cuestionar las operaciones financieras cerradas por los responsables del Gobierno de Navarra en aquellos momentos, eso no convierte automáticamente los contratos en ilegales y, por lo tanto, el Gobierno lo que tiene que hacer es cumplir con los compromisos derivados de dichos contratos.

Y termino, según ya expresaba el propio señor Aranburu en alguna ocasión, a diferencia del caso de ciudadanos particulares, parece poco factible que un tribunal considere que un Gobierno no es consciente de qué está haciendo cuando contrata un producto financiero complejo del tipo de los *Swaps* o los *Collar* y, en cualquier caso, si existen sentencias o pruebas que abran otra vía, este Gobierno no tiene ningún inconveniente en explorarla.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta sobre las resoluciones 350/2018, 441/2018 y 418/2018 del Departamento de Educación que establecen la obligatoriedad del programa Skolae, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Pregunta en el punto octavo presentada por la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, señora Aznárez. Señora Barkos, mire, en Comisión parlamentaria pedida precisamente por nosotros, por el Partido Popular, sobre el programa Skolae, usted afirmó textualmente: El Gobierno no ha decidido hacer el programa Skolae obligatorio de ninguna de las maneras. Y mi pregunta es la siguiente. Presidenta: ¿va a ser usted coherente con estas palabras y derogar las tres resoluciones que actualmente hacen obligatorio el programa Skolae? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko berriz ere, presidente andrea. Señora Beltrán, no hay ninguna incoherencia entre lo que yo afirmé y esas –no tres, por cierto– cuatro resoluciones. Por lo tanto, no, el Gobierno de Navarra no tiene previsto en este momento derogar ninguna de esas cuatro resoluciones.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Entonces, si no las va a derogar, Presidenta, usted va a ser incoherente por lo que le voy a decir ahora mismo. Mire, esas tres resoluciones –yo hablo de tres–, concretamente, del Director General de Educación hablan marcadamente de la obligatoriedad del mismo. Son las resoluciones 340, 441 y 418 de 2018. Estas dicen que es de obligado cumplimiento para los centros de Navarra este programa, para todos los centros públicos y sostenidos con fondos públicos; es decir, los concertados. Y también indica que los profesores deberán formarse obligatoriamente en el itinerario Skolae. Concretamente, la resolución 418 es la que marca el listado de los centros que obligatoriamente tienen que impartir Skolae en este curso 18-19. Una resolución que, por cierto, Presidenta, no está colgada en el portal del Departamento de Educación y a la que solamente hemos tenido acceso por un medio de comunicación.

Mire, Presidenta, la señora Solana, su Consejera de Educación, contrató a un grupo de amiguetes para hacer este programa, a los que ella consideraba unos grandes profesionales y de marcado prestigio para hacer este itinerario y este programa. Y luego, cuando hemos destapado y hemos tenido conocimiento de quiénes eran esos grandes profesionales, nos han acusado ustedes de hacer una caza de brujas. Y, mire, quienes han emprendido esa caza de

brujas han sido ustedes, y, concretamente, su partido, Geroa Bai, encargando un informe jurídico, por si no tiene conocimiento, con el único fin de impedir que demos a conocer a los padres quiénes son los autores de este programa. Y ellos tienen la obligación de conocerlo y el derecho a saberlo, porque en ellos va la educación de sus hijos.

Y no entiendo por qué hay que esconder el nombre de estas personas. Si son tan buenos profesionales, lo importante... Vamos, les hubiera gustado sacarlos a la luz. Ya sabemos por qué no los han querido dar a conocer. Mire, una caza de brujas, como digo, ha sido la que han hecho ustedes, y concretamente el señor Hualde. Y, desde luego, nosotros nos oponemos con uñas y dientes a la implantación de este programa, desde luego, para defender la voluntad de los padres en un tema tan sensible como es enseñar educación afectivo-sexual a nuestros hijos.

Con respecto a la acusación de su partido de que en el PPN hemos emprendido una especial cruzada, le tengo que decir, Presidenta, que no es una especial cruzada, que es una gran cruzada y que no vamos a parar hasta que usted retire esas resoluciones y deje de ser obligatorio.

Le quiero comentar también que esto es por razón de justicia y por respetar el derecho de los padres a elegir, y que elijamos, según nuestras creencias y convicciones, lo que queremos enseñar a nuestros hijos. Mire, Presidenta, los autores de Skolae se caracterizan por tener una ideología marcadamente radical, tanto en feminismo como en la creencia de que el género no existe. Son formas de pensar absolutamente libres, lo he dicho muchas veces, y muy libres también los padres de los que quieran educar en esta forma de pensar a sus hijos, pero es importante que quede claro que la coeducación y la igualdad de género no se pueden imponer desde postulados radicales.

Expresiones acuñadas –le voy a pasar a leer– por los autores de Skolae, esos que tan profesionales son y que tanto apoyan desde su Gobierno. Decían en algunos momentos: “Pedís cadena perpetua o incluso pena de muerte quienes siempre habéis luchado a favor del machismo, id a la mierda”. Lo decían concretamente a raíz de las propuestas que estamos haciendo algunos contra este programa. También decían: “Sacad vuestros rosarios de nuestros ovarios”. “Machistas, enteraos, nuestros ovarios sí que son sagrados”. Estas afirmaciones, que las hacen ellas o ellos, allá cada cual, pero, desde luego, que sepamos que estos postulados a muchos, o a la mayoría, nos parecen extremadamente radicales, y que son quienes quieren educar a nuestros hijos precisamente en relaciones afectivo-sexuales.

Presidenta, le deben hacer a usted reflexionar estas palabras, lo que dicen estas personas, sobre la

idoneidad de que unas personas así sean quienes eduquen a nuestros hijos a partir de un año. Esa forma de pensar de los autores de Skolae nada tiene que ver con lo necesario y con las bondades que creemos firmemente que lleva consigo educar en igualdad.

Termino ya, Presidenta. Así que lo que han hecho los autores de Skolae es pervertir con su sectarismo precisamente lo positivo que puede tener este programa educativo, y le emplazo, Presidenta, a cumplir con su palabra. Usted dijo, como he dicho antes, en este Parlamento que Skolae no era obligatorio y que no iba a ser obligatorio de ninguna de las maneras. Y le he demostrado cómo las resoluciones de su director general le llevan la contraria. Tiene usted dos opciones: derogar esas resoluciones o reconocer que mintió en sede parlamentaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Señora Presidenta del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Empezaré por decirle, señora Beltrán, que cuando usted me acusa de incoherencia me preocupa poco porque su concepto o su percepción de lo que es la coherencia, a la vista de sus actuaciones en esta Cámara, se parece a la coherencia en sí misma lo que un huevo a una castaña. Por lo tanto, preocupación, ninguna.

Con respecto a esas acusaciones que acaba de hacer en torno a unos informes jurídicos solicitados, pues, fíjese, no solo lo conozco, sino que, además, lo comparto y lo apoyo, porque creo que en la sesión anterior en este Pleno usted se confundió profundamente al no entender cuáles son sus obligaciones como Parlamentaria receptora de una información muy, muy concreta. Creo que se confundió, pero, en cualquier caso, lo dirimirán, y así debe ser en democracia básica, los servicios jurídicos de la Cámara. Por lo tanto, la reflexión que ha hecho en este entorno el Vicepresidente Primero de la Cámara, señora Beltrán, repito, no solo la conozco –no era desconocedora de ella–, sino que, además, la comparto profundamente.

Y, por último, dice: hay personas que quieren ustedes esconder. Fíjese si no es así, señora Beltrán, que esas mismas personas han hecho ejercicio público y han escenificado públicamente cuál ha sido su trabajo en este material, que a usted le podrá gustar más o menos, y, además, esto es muy libre, pero de esconderse aquí, nadie. Quizás lo que es absolutamente inadmisibles es que se utilice, y no sé si ha sido estrictamente su caso, pero compartiremos usted y yo que se ha producido ya el hecho de que se haya hablado de la afiliación política, de relaciones familiares que nada tienen que ver, y eso sí que es una caza de brujas, señora Beltrán. Eso es una caza de brujas, claro que sí.

Por lo tanto, creo que es muy importante que centremos la cuestión en estos aspectos que usted me señala. Si vamos al fondo de la cuestión, yo creo que lo que a usted le preocupa es lo que viene recogido, no ya en esas resoluciones, sino que esas resoluciones recogen de la legislación básica, y es que la educación en igualdad, la coeducación, es obligatoria. Esa es la que es obligatoria. Los programas, en el caso de la red pública en Navarra, tendrán aquel programa que señale la Consejera de Educación, tampoco le gusta, pero es que en democracia las cosas son así. Y ese programa en la red pública es Skolae.

Por cierto, no solo en la red pública, en la concertada también algunos centros han optado por Skolae, y están satisfechos, según dicen. Desde luego, en ese programa están. Y lo que sí tenemos claro es que aquellos centros que han sido los centros piloto en la legislatura pasada han expresado su satisfacción. Entonces, no quiera retorcer lo que no es, señora Beltrán, porque de ninguna manera aquí ha faltado nadie a su palabra, y puede consultarlo con las patronales de algunos concertados cuando se ha explicado cuál es la cuestión.

Ahora sí, si lo que usted quiere, señora Beltrán, con toda esta, en fin, emboscada parlamentaria y de actuaciones y de declaraciones altisonantes, y de declaraciones absolutamente centradas en supuestas aberraciones, si lo que pretende es que este Gobierno, el Departamento de Educación, pero este Gobierno, reniegue de Skolae para aplicarlo en aquellos centros que así lo decidan, pero para aplicarlo en la red pública, que esa es nuestra responsabilidad directa, se equivoca. Si lo que usted pretende es que este Gobierno, el Departamento de Educación, por supuesto, pero este Gobierno baje el pistón en el grado de cumplimiento que se realiza de la legislación básica en esta materia, en materia de coeducación, se equivoca. Y si lo que usted cree es que este Gobierno va a dar por buenas sus aportaciones en una materia que ya hemos visto qué grado y qué elemento, qué posicionamiento democrático tiene, que son ustedes capaces de cambiarla por un plato de lentejas en Andalucía, no solo se equivoca, nos va a tener enfrente.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta sobre los motivos por los que no se ha abonado la subida salarial a las trabajadoras/trabajadores de los centros de atención a la discapacidad concertados con el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con las preguntas que van dirigidas al Consejero de Derechos Sociales. Punto noveno, pregunta presentada por la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. El cuarto convenio colectivo del sector de la discapacidad, firmado en el 2017, establece para 2018 un incremento, una subida salarial equivalente al aumento de sueldo de los empleados y empleadas públicas del Gobierno de Navarra. Esto se traduce en una subida de 1,75 por ciento, un 1,5 de enero a junio de 2018, más un 0,25 de junio a diciembre. Un incremento que estaba previsto y contemplado en los presupuestos del Gobierno de Navarra del 2018 y que desde junio, que fue cuando se aprobaron los presupuestos en el Estado, debería haberse hecho efectivo.

Y así se hizo. De hecho, así se hizo con el personal funcionario, que recibió esta subida en agosto del 2018. Sin embargo, el personal de los centros concertados, a día de hoy, 24 de enero del 2019, sigue sin cobrar esa subida, y queremos conocer los motivos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Para responder, señor Consejero de Derechos Sociales, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Eskerrik asko. Efectivamente, el mismo convenio también lo que prevé es que es justamente la comisión paritaria de seguimiento, aplicación e interpretación del convenio la que debe concretar la actualización de las tablas salariales ya con el detalle oportuno. Esta comisión paritaria, en la que no participa el Gobierno de Navarra, como su nombre indica, se reunió el 17 de octubre, pero no hubo ninguna comunicación oficial de las decisiones en cuanto a esta actualización de las tablas salariales hasta que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra el 18 de diciembre de 2018.

A partir de ese momento, y con ese conocimiento ya oficial, la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas realizó todos los trámites necesarios, procediendo a la modificación de los contratos, y en diciembre se produjeron las resoluciones pertinentes y se procedió al pago a la entidad, como estaba previsto también en el convenio.

A partir de ahí, por tanto, en el mismo mes de diciembre ya la empresa incorporaba en ese mes la subida del 1,75 correspondiente a la nómina de diciembre y los retrasos desde enero se prevé que se puedan pagar durante este mes de enero. Esa es la comunicación que nos hace la empresa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Consejero. Bueno, pues una vez más se cumple con usted el refrán de dime de qué

presumes y te diré de qué careces. Ayer mismo alardeaba usted en una Comisión de que este Gobierno ha firmado incrementos salariales en el ámbito de lo social, incrementos que luego la realidad nos dice que o no se ejecutan o, al menos, esa ejecución lleva un retraso totalmente injustificado.

Habla usted de la comisión paritaria. El convenio es claro, lo establece concretamente para el 2017 y para el 2018. Y aquí la cuestión no es esa, señor Laparra, la cuestión es por qué se trata a estos trabajadores y a estas trabajadoras de manera distinta. Trabajadores que también prestan un servicio a la Administración Pública. Por lo tanto, ¿por qué no cumple? ¿Por qué no se les abona ya un dinero que es suyo?

Yo creo que la cuestión aquí es falta de voluntad política. No es por dinero, es obvio, porque dinero hay. Está en los presupuestos, por lo tanto, no tiene excusa. Estaba contemplado en los presupuestos, insisto, del 2018 y, por lo tanto, no tiene excusa, pero, sobre todo, resulta incluso más incomprensible si cabe su actitud y, por eso, queda usted más en evidencia. Porque cuando no hay excusa, y, de hecho, la excusa que usted nos ha dado no es válida—, no cabe explicarlo salvo por falta de voluntad. Porque, mire, poner las responsabilidades en las empresas y pasarse la pelota, que es lo que han hecho hasta ahora, de unos a otros son estrategias de dilación para no asumir su compromiso, pero, sobre todo, es un gesto muy feo para estas trabajadoras y trabajadores, porque parece que nadie quiere dar la cara, y, mientras tanto, ahí siguen, a pie del cañón día tras día haciendo un trabajo muy valioso y muy sensible.

¿Alguien se ha parado a valorarlo? Porque si lo hubiesen hecho se hubieran dado cuenta de que se merecían cobrar la subida desde el minuto uno. Así que miren más por ellos y por ellas, y por los usuarios que atienden, y cumplan.

En octubre del 2018 algunos representantes sindicales tuvieron una reunión con usted mismo para tratar, entre otros, este tema, y usted se comprometió a darles una respuesta. Respuesta que a día de hoy no ha dado. Poniéndonos en el caso, usted lo ha dicho, de que el Gobierno ya ha dado los pasos para que se ejecute esta subida salarial, tarde, pero imaginemos que los ha dado, lo que está claro es que ese dinero no está a día de hoy en el bolsillo de los trabajadores y trabajadoras, por lo que el Gobierno, como máximo responsable de los conciertos, debe exigir el cumplimiento del convenio y garantizar esa subida salarial en tiempo y forma.

Desde el grupo socialista creemos, como lo hemos dicho en multitud de ocasiones, que el Gobierno de Navarra debe ser el principal garante del cumplimiento de los convenios que garantizan derechos de los trabajadores y trabajadoras. Si el

propio Gobierno se descuelga, permite incumplimientos o atrasos injustificados, legitima la precariedad y pone en cuestión, en este caso en concreto con este convenio, lo que él mismo ha acordado y firmado.

Como máximo responsable de estos centros debe velar por que se lleve a cabo lo acordado, debe controlar que es así y, si no es así, si no se produce lo que allí se ha acordado, poner todos los medios necesarios para que eso se cumpla. No valen excusas, debe cumplir con su obligación y garantizar el cumplimiento del convenio de la discapacidad, garantizando que los trabajadores y trabajadoras cobren la subida salarial del 2018 lo antes posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Insisto en que en ningún caso el retraso es atribuible al Gobierno de Navarra. Evidentemente, los acuerdos se ejecutan y, como he dicho, se han ejecutado en cuestión de días a partir de que hemos tenido la comunicación oficial del detalle de las tablas salariales. Creo que esto es importante, evidentemente, y en esto coincido plenamente con usted, en el reconocimiento a los trabajadores y a su labor y a su merecimiento tanto de su salario normal como, evidentemente, de las mejoras que puedan concretarse de acuerdo al convenio.

Y no hace falta que me recuerde el convenio y la existencia de presupuesto, que lo aprobamos nosotros. El convenio lo negociamos y lo aprobamos nosotros, y el presupuesto lo acordamos nosotros, no ustedes. Ustedes no acordaron ni el convenio antes, ni el presupuesto después. Eso se lo quiero recordar también.

Y me parece importante también que en todo este proceso hay que entender que los agentes tienen un proceso de aprendizaje, ya en 2019 todos los agentes somos conscientes del procedimiento que está establecido para este tipo de actualizaciones salariales y puedo decirle que para el 2019, y a diferencia del año pasado, ya está convocada la comisión paritaria y, además, también a diferencia del año pasado, se ha invitado al Gobierno de Navarra para estar al tanto de la información desde el minuto uno. Por tanto, vamos mejorando también en ese sentido.

Y quiero poner en valor, finalmente, que, efectivamente, y como decíamos también ayer en Comisión, este convenio, este cuarto convenio de discapacidad, introduce todo un modelo de negociación colectiva que entendemos que es referencia, y ojalá podamos ir ampliando al conjunto del sector, por varios motivos. En primer lugar, porque garantiza la implicación, desde el minuto uno, del

Gobierno de Navarra en cuanto a la gestión de las condiciones de trabajo del conjunto de los trabajadores y trabajadoras; porque ha supuesto una mejora clara de las condiciones salariales: un aumento ya acumulado de un 10 por ciento, más los complementos de capacitación, que son tremendamente importantes en el convenio. Y quiero recordar también, finalmente, que este cuarto convenio y estos acuerdos se producen después de un contexto de huelga larguísima, de varios años, en el que, efectivamente, si alguien la resolvió fue justamente la actuación política de este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Consejero.

Pregunta sobre el informe emitido por la Cámara de Comptos relativo a las Cuentas Generales del año 2017 respecto al Acuerdo Marco de Orientación Laboral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

SRA. PRESIDENTA: Hamargarren puntua. Kasu honetan, Unzu Gárate andreak aurkeztutako galdera da. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias. Mire, señor Laparra, ya que usted no acaba de reconocer su incumplimiento en el convenio colectivo de la discapacidad, necesitamos saber su opinión sobre el incumplimiento que relata la Cámara de Comptos en las cuentas generales del 2017. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Bueno, no creo que podamos hablar aquí tampoco de incumplimiento. En cualquier caso, me preguntaba en la pregunta escrita sobre la valoración del informe de la Cámara de Comptos y, obviamente, la valoración que nos merece es una valoración claramente positiva que nos permite seguir mejorando en la gestión. Ya en la licitación del 2018 se introdujeron modificaciones importantes, justamente en la línea de la recomendación realizada por Cámara de Comptos, y, evidentemente, seguiremos también trabajando en esa línea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias. Mire, señor Laparra, el otro día este Parlamento aprobó la Ley de Cuentas Generales del año 2017. Fueron, evidentemente, fiscalizadas por nuestro Tribunal de Cuentas, que no es otro sino la Cámara de Comptos, institución que dejó bien clarito, y se lo voy a leer de manera literal, con lo cual me sorprende que usted haga una valoración muy positiva de la opinión de Comptos sobre su gestión. Y dijo claramente –y lo tiene recogido en la ley que

aquí aprobó este Parlamento– que usted vulneró los principios básicos de contratación en el pliego del Acuerdo Marco de Orientación Laboral. No una, sino que usted vulneró dos veces los principios básicos en materia de contratación, así que, oiga, valoración muy positiva... Bueno, pues, por lo menos, reconozca que usted vulneró los principios básicos de contratación, porque si usted no está reconociendo lo que dice Cámara de Comptos es que usted tiene un grave problema en reconocer lo que usted no está haciendo bien.

Y es que no solamente este Parlamento ratificó que usted vulneró esos principios básicos de contratación, sino que, además, de aquí ningún grupo salió a decir que no estaba para nada conforme con la opinión emitida por la Cámara de Comptos, así que todos los grupos del cuatripartito, que supuestamente lo apoyan a usted, dieron el visto bueno a la opinión y el voto favorable a Comptos. Así que no solamente usted ha vulnerado de manera oficial, oficialmente ha vulnerado los principios básicos de contratación, sino que, además, está siendo absolutamente incapaz a lo largo de toda la legislatura de establecer un marco estable de orientación laboral a través de las entidades colaboradoras habilitadas a tal fin.

Y, desde luego, si hablamos de qué es lo que ha caracterizado la gestión que se ha llevado en el Servicio Navarro de Empleo, bueno, pues se lo voy a volver a relatar una vez más, porque usted llegó y arrasó con todo lo que había, sin tener preparado ningún plan B. O sea, usted llegó y, desde luego, sin nada alternativo, arrasó con todo lo que había, con lo cual, para empezar, ya es una grave irresponsabilidad política, y según la propia historia de expediente del Acuerdo Marco de Orientación Laboral, y además las opiniones de muchas entidades, lo que ha intentado construir, desde luego, no es mejor de lo que ya había.

Porque ustedes llegaron, le insisto, por insistencias de Bildu con el ansia de dismantelar todo lo que a ustedes les pudiera sonar a antiguo régimen y, bueno, se cargaron un sistema estable y de calidad en orientación laboral que, evidentemente, era mejorable, seguramente podría mejorar, y mucho, además, pero tenía, y usted lo tiene que reconocer, una red estable y de muy alta calidad en orientación. Y la alternativa que construyeron, bueno, pues se lo voy a volver a repetir, porque ustedes aprobaron el primer Acuerdo Marco de Orientación Laboral que hizo aguas, fue un escandaloso fracaso, a las semanas de ver la luz, por lo que se tuvo que anular y volver a sacar, como todo el mundo sabe, otro pliego de licitación de Acuerdo Marco de Orientación Laboral.

Y, desde luego, el sistema que están intentando construir, pues usted nos tendrá que demostrar que es mejor que lo que ya había. Y sabemos, además

nos consta, que usted es consciente y conocedor de todas las quejas que se están recibiendo por parte de las entidades que están haciendo en estos momentos orientación en Navarra. Cuestión en la que, además, no solamente podríamos quedarnos en el tema de la orientación, sino que también la podríamos hacer perfectamente extensiva a los programas de formación, así que, en definitiva, su cambio, podemos decir, está lejos de ser muy positivo. Además, no nos lo puede negar, porque oficialmente su cambio ha sido una licitación mal hecha. Oficialmente, mal hecha, que ha vulnerado los principios básicos de contratación. Y, desde luego, también ha sido una gran incapacidad de establecer un marco estable y con garantías para las entidades que gestionan orientación, insisto, y también lo vamos a hacer extensivo a la formación. Cuestiones que, desde luego, como mínimo constituyen un fracaso y un patinazo político para usted.

Y, además, solamente es motivado por la obsesión que tienen usted y el cuatripartito de desmantelar todo lo que había –voy acabando, señora Presidenta– y, sobre todo, más grave nos parece cuando, al final, aquí, quienes están recibiendo la gestión de esos programas son personas en situación de vulnerabilidad, que acaban de perder su empleo o que están en una situación de precariedad laboral. Así que, al menos, lejos de alabar su gestión, por lo menos, reconozca y asuma sus errores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy bien. Muchas gracias. Creo, francamente, que se queda sola en la defensa del modelo anterior del sistema de orientación. Creo que no hay ninguna organización que lo esté defendiendo en este momento, mucho menos las que ahora mismo están colaborando con el actual acuerdo marco. Además, creo que hay que decir que es una línea de transformación que de una forma u otra también están acometiendo otras comunidades autónomas. Por tanto, la vuelta hacia atrás creo que sería un enorme error que espero que no se cometa en el futuro.

Y por dar más detalles del debate que aquí se plantea, en el informe de la Cámara de Comptos queda muy claro que para una buena parte, para la mayoría del acuerdo marco, los lotes 1, 2 y 3, para el conjunto de la población, como son lotes territoriales para toda Navarra, no existe absolutamente ningún problema y se ha respetado escrupulosamente el orden de prelación. El debate, y yo lo plantearía en términos de debate, se plantea en torno a los lotes 4 y 5, lotes en los que estamos hablando de colectivos con discapacidad y colectivos en situación de exclusión.

En estos casos, y se recogía en el pliego correspondiente, entendemos que había un requerimiento de un apoyo y un seguimiento individualizado continuado, y, además, un proceso de especialización en la atención a estas personas con una diversidad de colectivos notables, con diversos tipos de discapacidad, diversos tipos de situaciones de exclusión que conviene atender de forma específica y especializada. A partir de ahí, ya en la licitación de 2018, se pasó a definir por parte de cada una de las entidades, cada una de las entidades concurrentes se posicionaban a sí misma exactamente dentro del lote correspondiente con el colectivo que querían trabajar.

Por tanto, entendemos que con estas modificaciones se consiguen dos cosas. En primer lugar, garantizar una atención adecuada y especializada a cada uno de los colectivos. Y, en segundo lugar, mantener dentro de cada uno de los colectivos el orden de prelación entre las entidades. Por tanto, una fórmula que entendemos que no vulnera el principio de igualdad y de no discriminación. De hecho, hay que decir que, a pesar de que usted habla de quejas, ninguna entidad emitió ninguna reclamación ni sobre la licitación, ni tampoco sobre los resultados de la misma, ni tampoco respecto de los contratos que se han ido consignando. Además, hay que decir, y para mayor tranquilidad jurídica de toda la Cámara y del conjunto de la ciudadanía, que todos los contratos a partir de este acuerdo marco han sido fiscalizados positivamente por la intervención general.

¿Cuál es el debate y cuál es la cuestión? Pues justamente cómo seguir aplicando la recomendación de la Cámara de Comptos en cuanto a mantener el orden de prelación, pero, a su vez, garantizar y asegurar que la atención es adecuada y especializada por parte de las entidades que atienden a cada uno de estos colectivos.

Y en cuanto a los resultados finales, y con esto ya voy acabando, creo que es importante decir que, en contra de lo que plantea en su intervención, los resultados del programa de orientación son especialmente importantes. Podemos, evidentemente, valorarlos y se puede matizar si más positivos o menos positivos, pero, en cualquier caso, en ningún modo negativos. 12.465 personas han sido derivadas a las entidades que colaboran en el acuerdo marco de orientación, ese que usted dice que es un desastre, 2017 y también parte de 2018. De esas, 3.100, por cierto, perceptoras de renta garantizada. Nunca antes se había contado con un programa de orientación con esa capacidad, dedicación especializada hacia colectivos más vulnerables, perceptores de renta garantizada, personas con discapacidad u otro tipo de sectores excluidos también. 4.701 itinerarios personalizados con compromisos concretos de formación y de búsqueda de

empleo y una valoración del servicio que cada vez va más en positivo. No sé cuál es el... Sí, acabo. En 2017 la valoración era de un 6,6 sobre 10 entre los propios usuarios. En 2018 es de un 7,2 sobre 10. Un aumento de la orientación, además, en este último año 2018 de un 11 por ciento respecto del año anterior y, por tanto, unos resultados en este sentido bastante importantes. Y, a partir de ahí, cada cual los puede calificar como le parezca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la Encuesta Social sobre Condiciones de Vida realizada por el Instituto de Estadística de Navarra correspondiente al año 2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Vamos con las preguntas dirigidas al Consejero de Hacienda y Política Financiera. Punto undécimo, pregunta que plantea el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias. En el día de ayer por parte de Unión del Pueblo Navarro hicimos público que se habían usado datos de salud para hacer encuestas sobre el uso de euskera a menores. Dijimos también que en el proceso de adjudicación de la encuesta de condiciones de vida se incluía como cláusula de solvencia técnica, como cláusula obligatoria para concurrir, que todas las empresas tuviesen al menos el 50 por ciento de los encuestadores con nivel C1. Dijimos también que, de hecho, convirtió la encuesta general de condiciones de vida en una encuesta sobre uso del euskera, y también dijimos que el cuestionario contenía preguntas sesgadas y dirigidas a un resultado favorable.

Usted en rueda de prensa respondió: Todo lo que dice UPN es falso. Lo dijo textualmente. La pregunta es, ¿va a pedir perdón a UPN por lo que dijo ayer en la rueda de prensa del Gobierno ejerciendo como Consejero?

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, presidenta andrea. Egun on guztioi. La encuesta de condiciones de vida 2018 es una encuesta de responsabilidad de Nastat, Instituto de Estadística de Navarra, y heredera de las encuestas de condiciones de vida que vienen realizándose desde el año 2001 y que a partir de 2016 se llaman precisamente Encuesta Social y de Condiciones de Vida. Estas encuestas ya investigaron aspectos de conocimiento y uso de idiomas –euskera, francés, inglés y otros idiomas– desde las ediciones del año 2001. En 2016 y 2017 se investigaron aspectos relacionados con el mercado de trabajo, la situa-

ción económica, la conciliación, el medio ambiente, la salud, etcétera.

En 2018, tras la aprobación por el Instituto Nacional de Estadística del anteproyecto de los censos de población 2021 y constatando cómo se tendría que realizar el estudio en las comunidades autónomas del conocimiento y uso de lenguas oficiales, lo que se propuso por parte del Nastat fue realizar una encuesta para obtener información que permitiera elaborar la operación estadística Mapa Sociolingüístico de Navarra, aprobada en el Plan de Estadística de Navarra 2017-2020, además de actualizar los datos sobre el conocimiento y uso de otras lenguas.

Este es el objetivo de la encuesta, no modificar el porcentaje de población ni inducir al encuestado, como le he escuchado decir a usted. No hay ninguna irregularidad. Es absolutamente falso que hubiese irregularidades en los procedimientos y, además, me parece bastante grave que se desacredite de esta manera el trabajo serio y riguroso del Instituto Navarro de Estadística. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Mire, señor Consejero, en primer lugar, denunciarnos que se usaban los ficheros de salud para hacer una encuesta de euskera a menores, cosa que usted reconoció en una respuesta parlamentaria. Posteriormente dicen que es algo habitual, que se necesita y que es necesario hacer estas operaciones. Claro, lo dice el mismo Gobierno que cuando se le pregunta si un empleado de Geroa Bai ha sido contratado a dedo para llevar a cabo uno de los programas de educación más polémicos pone el grito en el cielo con los datos, con el uso de los datos. El mismo Gobierno al que no le importa nada que se usen los ficheros de salud para hacer encuestas sobre euskera a menores. El mismo Gobierno que insulta a quien pregunta si es cierto este tipo de contrataciones, es el que nos dice eso.

Pero le voy a decir más. Usted ha dicho que es habitual que se incluyan cláusulas como la que está en el punto 8 de esta licitación por cien mil euros. Punto 8, solvencia técnica: –quien no tenga esta condición no puede ni tan siquiera concursar, le eliminan– tener personal de encuestación y supervisión suficiente con la ratio de 50 por ciento de personal asignado a la operativa con acreditación del nivel C1. Esta cláusula usted dice que es legal y ya veremos, porque, de momento, discrimina prácticamente a todas las empresas navarras. Ya nos dirá usted cuántas empresas navarras pudieron concursar aquí. Ya nos dirá cuántas empresas concursaron.

Es una cláusula abusiva y discriminatoria. Y es falso, falso de toda falsedad, señor Consejero, que

se haya incluido en otras ocasiones. Jamás en el punto de solvencia técnica de la encuesta sobre condiciones de vida, y he mirado una por una desde el 2005 hasta el 2018, jamás esta cláusula está en los pliegos de contratación. La ha introducido por primera vez usted o ustedes este año. Por primera vez. O tienes el 50 por ciento con título C1 de euskera o no puedes ni concurrir. Y concurre una empresa de Bilbao que es la que ha hecho la encuesta.

Pero la vergüenza, además, es que se llama, como usted ha dicho, Encuesta General de Condiciones de Vida. Es una encuesta europea que tiene por objeto establecer estadísticas comparativas, como dice su definición, sobre distribución de riqueza, políticas sociales, diversas políticas sociales, y ustedes han convertido –este es el cuestionario, o sea, no nos mareen– esta encuesta de condiciones de vida en una encuesta sobre el uso del euskera. Si descontamos las trece primeras preguntas que son de situación –quién está en esos momentos en casa, el estado civil, sexo del encuestado...–, resulta que veinticuatro preguntas de estas cuarenta y cinco son sobre el uso del euskera. Prácticamente toda la encuesta de condiciones de vida, la encuesta europea. ¡Qué vergüenza! Qué vergüenza ver que una encuesta que tiene un valor y una finalidad la han convertido solo en algo tendente a averiguar sus propios intereses.

Y le digo más. Luego nos centramos en el cuestionario, las últimas preguntas. Usted dice, o he leído que usted ha dicho, que esas preguntas ni tan siquiera se han hecho. Yo no tengo por qué creérmelo, yo no sé qué es lo que finalmente ha preguntado el encuestador por teléfono. Lo que sí nos tenemos que creer es el cuestionario que usted, o ustedes, han aprobado en el pliego de licitación que está en el portal de contratación. Y las preguntas son: ¿Para ser vasco de verdades es necesario euskera? Cinco posibles respuestas. La primera, totalmente de acuerdo, y luego tres iguales, parcialmente de acuerdo; otra, ni en desacuerdo ni en acuerdo eso ¿no es parcialmente de acuerdo?; parcialmente en desacuerdo, pero ¿no es la misma respuesta?

Cuatro posibles respuestas iguales, y solo una en total desacuerdo. El euskera es necesario para entrar en la Administración. ¿Usted cree ético, moral y conforme a lógica hacer esas preguntas en una encuesta de condiciones de vida con esas posibles respuestas? ¿Usted cree que es ético y moral exigir en Navarra, donde el 93 por ciento no usa el euskera, que para poder realizar la Encuesta General de Condiciones de Vida se necesite el 50 por ciento de la plantilla con nivel C1?

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin, se le ha acabado el tiempo. Lleva un minuto de más.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: C1, no B2, para hacer una encuesta. ¿Usted cree que eso es ético y moral? Y ya veremos si es legal.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Insisto, es absolutamente falso. Son falsas todas las irregularidades que ustedes han denunciado, y se lo voy a explicar. Dice que se ha detectado una irregularidad al usar datos de ficheros de salud para hacer una encuesta a menores sobre el uso del euskera. Esto es falso. La muestra se extrae del registro de población de Navarra que se regula en la Ley Foral 11/1997, de Estadística de Navarra. Los datos de contacto que no se encuentran en dicho registro, como el teléfono, se obtienen efectivamente de la tarjeta sanitaria, siendo este el único dato que procede de forma legal, como se ha hecho siempre, y estando autorizados según la regulación estadística existente, amparada por el secreto estadístico. Esto es legal.

Dice usted que se ha detectado una irregularidad dirigiendo la adjudicación, exigiendo un requisito de solvencia antes inimaginable. Falso. El requisito de pedir acreditación de C1 al 50 por ciento de los encuestadores está contemplado en el pliego y es perfectamente conforme a la normativa y a la ley de contratos. Pero le voy a decir más, aquí tengo un pliego, y el contrato de la última encuesta sociolingüística del año 2013, cuando gobernaba UPN, en la página 3 del contrato, cláusula cuarta, dice: Todos los entrevistadores deberán ser bilingües, euskera-castellano (MURMULLOS). Repito, todos los entrevistadores deberán ser bilingües, euskera-castellano, es decir, el cien por cien. O sea que este requisito no es nuevo. Ya lo pedían ustedes. Otra cosa es que en la mejora y en aras de mejorar el procedimiento la acreditación se exija previamente al licitante. Esa es la única diferencia.

Por cierto, hablando de empresas, la empresa adjudicataria en 2013, cuando exigían ustedes que todos tenían que ser bilingües, fue una vizcaína, la vizcaína Quor. En el año 2017 no se exigió requisito C1 y no se presentó ninguna empresa navarra. En el 2018, que sí se ha exigido, se ha presentado una empresa de Madrid con este requisito. O sea que no quiera hacer ver que hemos dirigido la adjudicación en un sentido o en otro a una empresa concreta.

Dice también usted que se ha detectado una irregularidad al hacer preguntas sesgadas y dirigidas a obtener respuestas favorables a la imposición del euskera. Y citaba una serie de preguntas hechas en el cuestionario. Es falso. Esas preguntas no están en el cuestionario. El cuestionario, también lo tengo yo aquí, y usted lo tiene, y no es lo que se

pone en el portal de contratación a modo de ejemplo, porque ya se dice expresamente en el portal de contratación que el cuestionario se perfeccionará y se mejorará después. Y esas preguntas a las que usted se refiere se eliminaron del cuestionario, no están en el cuestionario de 2018. A ver dónde está el sesgo de ¿qué lengua habla usted con sus amistades? Eso es lo que se pregunta en el cuestionario. Si su padre, su madre o su pareja saben euskera, ¿en qué lengua hablan en casa? O ¿en qué lengua hablan en las tiendas? Eso es lo que se pregunta en el cuestionario.

En las tuyas, en las de 2013, que también tengo aquí el cuestionario, ya lo habrá visto, se lo paso, se preguntaba: ¿Por qué escucha la radio en euskera?, o ¿Cuántos saben euskera entre los dependientes de las tiendas en las que realiza la compra diaria? Entonces no les parecía que aquello fuera dirigir preguntas o respuestas favorables a la imposición del euskera en aquel tiempo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zeuri ere, kontseilari jauna.

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el proceso de transferencia de las diferentes competencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO POSPUESTO).

Pregunta sobre los medios para evitar la reocupación del Palacio Marqués de Rozalejo en el mes de agosto, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO POSPUESTO).

Pregunta sobre el estado de ejecución de la Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el ciclo de educación infantil se gestione desde el Departamento de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con las preguntas dirigidas a la Consejera de Educación. Gai zerrendako hamalagarren puntua. Sáez Barrao andreak aurkeztutako galdera da.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Este es otro tema constante en este Parlamento, el tema del 0-3. Les recuerdo que viene desde el Pleno monográfico de Educación constantemente en diferentes espacios en este Parlamento, que, además, ha tenido un reconocimiento claro en los presupuestos de 2019, y esta pregunta está basada en una moción aprobada hace más de seis meses, en junio del 2018, donde se pedía un trabajo al Departamento de Educación, en

concreto, sobre un cronograma y el reconocimiento de la educación 0-3 como ciclo educativo.

Y quiero recordar que para Podemos-Ahal Dugu nuestra reivindicación es la gratuidad total del 0-3 por dos cuestiones importantes. Porque es un criterio educativo, porque es una etapa básica y fundamental en el desarrollo humano que, además, debe servir para compensar, para equilibrar desigualdades debidas al origen familiar, social, cultural, sexual, de género y otras. Además, es evidente que sirve de detección precoz y es muy eficaz para establecer las buenas bases del aprendizaje y prevenir incluso el abandono escolar. Así que este es un objetivo fundamental de por qué esta gratuidad. Por un desarrollo equilibrado y garantista, pero también por la nueva sociedad que estamos viviendo, para que realmente todas las personas puedan conciliar su vida personal y laboral y sus hijos e hijas con garantías educativas. Y digo todas, hombres y mujeres. Así que por eso esta pregunta, que es para saber, y es de control, han pasado seis meses, qué ha ocurrido realmente con todo lo que esta moción planteaba.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea, zurea da hitza erantzuna emateko.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente andrea. Mila esker ere Sáez Barrao andereari. Bueno, pues durante estos seis meses ha ocurrido que seguimos trabajando en la misma línea que ya expusieramos en otra ocasión también aquí. Tuvimos ocasión, en un Pleno, en una interpelación, si no me equivoco, de hablar del 0-3 con más o menos profundidad, con la profundidad que permite esa modalidad, que es relativa, pero para lo que sí creo que sirvió fue para dejar bien claramente establecido cuántos tipos tenemos hoy en la relación de diferentes centros que hay en funcionamiento en la Comunidad Foral de Navarra de escuelas infantiles. Creo, y me voy ahí –hay muchísimos más aspectos del 0-3 que estamos trabajando también, evidentemente– porque de ahí es de donde ha partido un trabajo que estamos haciendo en profundidad, también en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, para poder ir aún a otra fórmula que nos permita gestionar esta que consideramos etapa obligatoria de una manera más efectiva, para tender a cumplir lo que es un objetivo, que es el de la universalidad del servicio y, cómo no, también, en un momento seguramente posterior por la dificultad presupuestaria, la gratuidad.

Voy a pasar a recordar aquellos modelos de los que hablábamos que conviven hoy en Navarra, y avanzo que lo que se está trabajando y proponiendo es crear un consorcio. Un consorcio que luego detallaré quién lo compondría y cómo se estructuraría, de manera muy somera, evidentemente, en tres minutos. Pero sí quiero recordar eso, la tipolo-

gía de centros que tenemos hoy en Navarra, que nos lleva necesariamente a tener que adoptar medidas para unificar.

Tenemos a día de hoy escuelas infantiles creadas de titularidad municipal. Tenemos escuelas infantiles no creadas de titularidad municipal. Tenemos escuelas infantiles, comunidades transferidas, centros de 0-3 del Departamento de Derechos Sociales, escolarización de niños y niñas de dos años en centros educativos públicos, centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad privada, guarderías privadas no autorizadas, servicio de atención a menores de tres años en el domicilio –las denominadas Casas amigas– y, evidentemente, familias y otros, que es otra modalidad también, porque hay muchos niños y muchas niñas de esa edad que no van a ninguna de las otras opciones, no están escolarizados, por lo tanto, en ninguno de los otros modelos o tipos de escuelas que tenemos hoy aquí.

Por lo tanto, la situación actual es esa, que hay una diferencia grande entre la tipología de centros, la gestión de los mismos y la organización de los mismos. La financiación, un elemento evidentemente a resolver, pero que tiene mucho y todo que ver con esa disparidad de modelos que hay, porque hay una disparidad grande entre los salarios que perciben las personas que se hacen cargo, las educadoras, los educadores que se hacen cargo de los niños y niñas navarros y navarras en esas escuelas. Y hace falta, creemos también, dotar, en general, de una visión educativa común a todo el ciclo.

Estamos trabajando con ese objetivo. Es intención del Departamento de Educación ordenar, pues, la situación descrita para cumplir, entre otras cosas, con lo dispuesto en el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo. La propuesta de modelo de gestión es la del consorcio por la integración de Administraciones Públicas con intereses comunes para la consecución de finalidades de interés público, integrado por representantes de todas las entidades participantes en el consorcio, financiación y aportación sería proporcional a la representación que cada uno de ellos tuviera en el mismo. Es decir, un consorcio participado por el Departamento de Educación, por las entidades locales, por el Departamento de Derechos Sociales, en tanto no se acometa también y, sobre todo, la transferencia que ahora le diré, también avance, que está muy próxima.

Las funciones de ese consorcio serían la planificación de la oferta educativa, equipamiento, formación, elaboración de instrucciones para el desarrollo del curso escolar. Por lo tanto, entre los retos más próximos, acabar de definir los estatutos para este consorcio, definir las necesidades concretas del consorcio en cuanto a estructura organizativa, sede del consorcio, gastos de gestión y funcionamiento; crear en sí mismo el consorcio con un

desarrollo normativo que le acompañe; contactar con las entidades locales, que ya se está haciendo, le avanza, definiendo protocolos de integración en el consorcio citado; y, como digo, seguir trabajando en colaboración con Derechos Sociales.

Por lo tanto, una estructura organizativa futura que tendría dos niveles. El Departamento de Educación sería el responsable de la normativa y de la parte educativa del ciclo, y, en un segundo nivel, el consorcio sería el responsable de la planificación de la oferta educativa, del equipamiento, de la formación del personal y de la elaboración de las instrucciones para el desarrollo del curso escolar, entre otras cuestiones.

Con Derechos Sociales –si me permite, por favor, y con esto ya acabaría– estamos haciendo un trabajo creo que importante para poder proceder a la transferencia, al traspaso para que las escuelas infantiles, siete, a día de hoy, que están dentro de ese departamento, del departamento del señor Laparra, puedan finalmente pasar a depender del Departamento de Educación. Para ello, se está procediendo a la redacción de un decreto de transferencia, pero no solo, también se están haciendo informes sobre las obras de educación que en su caso habría que hacer para cumplir la normativa, si es que hubiera que hacerlas, para esa transferencia también que ocurriría con las trabajadoras y trabajadores. En esto está trabajando también el Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación y la Secretaría General Técnica. Espero que muy pronto veamos ese momento en que esas siete escuelas pasen a depender de Educación.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea, eman duzun informazio guztiagatik. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Bueno, agradecemos y compartimos lo que están trabajando, pero, en cualquier caso, permítame que le diga, y siento decirlo, que es lento. Esta moción que estaba aprobada en este Pleno, primero planteaba claramente que en las siete escuelas infantiles que hoy ya son propiedad del Gobierno de Navarra se declarase el carácter educativo. Llevamos pidiéndolo desde el inicio de esta legislatura, y todavía estamos en el camino. Esta moción planteaba lo que usted ha dicho, es decir, que se presentase el cronograma de la normativa de 0-6 años en la pública y en la privada, porque, como bien ha dicho usted, y es verdad, hay una diversidad enorme y de lo que se trata es de ir ordenando ese camino hacia la universalidad y gratuidad. Le pedíamos eso, le pedíamos el estudio económico de qué puede suponer realmente conseguir la gratuidad y la universalidad en ratios, construcciones; que nos presentase eso.

El organismo, ya lo ha dicho, es una cosa que le pedíamos. Nos parece bien la idea del consorcio,

porque es un organismo muy importante, efectivamente, para ordenar, garantizar, velar, investigar, para todo ese tipo de cuestiones. También incorporábamos ahí, y creo que tampoco ha nombrado nada, el tema del papel de la inspección en cuanto a normativa y los criterios pedagógicos, porque, efectivamente, en la diversidad de las actuaciones que hay ahora de atención al 0-3, hay también, desde lo pedagógico, una diversidad enorme y también hay que plantear criterios. Y, desde luego, también le incluíamos, efectivamente, los planes para el personal en toda esta transición, para que los derechos laborales de absolutamente ninguna persona se vean conculcados en esta transición que a veces pasa cuando publicitamos o vamos hacia cuestiones gratuitas o llevadas propiamente por la institución.

Así que únicamente quiero insistirle en que el 0-3 empezó en este Parlamento desde el principio y nos vamos con un sabor de boca todavía un poco agrio, la verdad. Hay que ser más ágiles, porque podemos hacerlo. Y, desde luego, va en consonancia en este momento con toda la actuación que se va a llevar en todo el Estado, que está recogido en los presupuestos, si se aprueban, desde luego, de algunas comunidades. Y, por cierto, aprovecho para decirle que no compartimos en ningún momento la propuesta que hace el PP aquí continuamente de esa ley, porque curiosamente... lo hicieron desaparecer en todo el Estado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre los motivos por los que están sin cubrir diversas vacantes en el Gobierno de Navarra y previsión de nombramiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto 15, pregunta presentada por el señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muy buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Queremos saber cuáles son los motivos por los que siguen sin ser cubiertas las plazas que están vacantes en el Departamento de Educación y cuándo se van a cubrir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Pues bien, gracias otra vez, señora Presidenta. Gracias también al señor Catalán por el interés que vuelve a mostrar sobre esta cuestión. Le diré que los motivos son diversos. En algunos casos se ha cubierto alguno de los puestos a los que usted se refiere; en otros se van a cubrir; y en otros le avanzo que de momento no hay previsión de que se cubran. En algunos de los casos habrá que esperar a que se convoquen los concur-

sos para cubrir de manera abierta, participada y concursada las jefaturas, que lo son, de negociado o de sección.

Por lo tanto, luego le detallaré más, pero, repito, agradezco este interés. Ya tuvimos ocasión en el Parlamento de Navarra, en Comisión de Educación, de hablar sobre ceses, que no nombramientos, entonces yo también lo eché en falta, el pasado 30 de octubre si no me equivoco. Y volveremos a la carga, es una petición de información cuando menos recurrente, señor Catalán, aunque agradezco, como digo, su preocupación por el estado del personal que trabaja en el Departamento de Educación. A no, que no, que no es eso lo que le preocupa, que a usted le da igual quién esté o quién no esté trabajando, parece ser que lo único que le preocupa es si es o no de Geroa Bai o de EH Bildu.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señora Consejera, por favor, un poco de rigor, un poco de objetividad, un poco de imparcialidad, un poco de autocritica y un poco de humildad no le vendrían a usted absolutamente nada mal. Y sobre todo cuando estamos hablando de una cuestión que es un ejemplo claro del fracaso en la política educativa que ustedes han llevado a cabo. Algunos pensaban que con el señor Mendoza se iba a acabar el caos y la casa de los líos del departamento y con ustedes, como se suele decir, todo es susceptible de empeorar.

Estamos hablando de decenas y decenas de ceses y dimisiones, y usted lo sabe. Porque, además, el 3 de septiembre del año 2018 usted hablaba de que es normal que se produzcan estos cambios vitales en algunas personas y que dejen el cargo de responsabilidad. Habría que preguntárselo a los que ustedes han cesado de forma forzosa, como, por ejemplo, a los dos directores generales anteriores que fueron cesados fulminantemente y nada más ni nada menos que en verano, o incluso también a otros directores de servicio o jefes de sección, o jefes de negociado. Pero es que ahora dice: No, no, vamos a esperar a la convocatoria pública. Señora Consejera, que hay ceses y dimisiones que llevan desde el mes de julio, que ya se podrían haber cubierto esos ceses y estas dimisiones, y además en cuestiones importantes.

Usted habla de negociados, yo le voy a hablar del Negociado de la Asesoría de Convivencia, que tantas loas y tantas medallas se puso usted cuando vino aquí el departamento con la responsable. Pues lleva varios meses sin ser cubierto. Pero podríamos hablar también de la sección de 0-3 años, escuelas rurales, señora Sáez, que no está ahora. Pero ya sabemos por qué se ha podido ralentizar esta cuestión en esta legislatura, si no tienen al máximo res-

ponsable de la sección y, por tanto, legislatura perdida. Podríamos hablar de la Sección de Convocatorias, por la que han pasado una, dos, tres personas, señora Consejera, y sigue sin ser cubierta. Podríamos hablar del Negociado de Contratación. Luego pasa lo que pasa. De la Sección de Estudios Económicos. Del Negociado de Formación Permanente. Del Negociado de Mantenimiento, con unas responsabilidades importantes que vienen establecidas en el organigrama. Podríamos hablar nada más ni nada menos que del Negociado de Asistencia Jurídica, de la Secretaría General Técnica. Podríamos hablar, señora Consejera, de la Secretaría General Técnica, que lleva sin ser cubierta desde que usted aceptó la dimisión de esta persona en julio del año pasado. Dimisión que se había firmado en esa instancia el 15 de marzo y que se había registrado el 30 de abril. Y que, por lo tanto, han pasado meses, señora Consejera, para que esto sea una realidad. Y, sobre todo, porque por esta Secretaría General Técnica han pasado una, dos, tres y cuatro personas en tres años. Vamos a por la quinta si usted la nombra. De momento, en funciones, está haciéndolo otra persona y está cobrando el correspondiente complemento, y, si no es así, es lo que usted dijo en la anterior pregunta.

Por lo tanto, señora Consejera, estamos hablando de algo serio. Estamos hablando, en este caso concreto, por último, de la Secretaría General Técnica, señora Consejera. Y es que hay puestos, señora Consejera, y eso es lo que llama poderosamente la atención, y nunca había pasado en la historia del Departamento de Educación, que por esa misma plaza han ido asumiendo responsabilidades una, dos, tres, cuatro personas. Una cosa es que se produzca una sustitución, dos, si quiere tres, pero hasta cuatro y cinco, señora Consejera, ¿o es que al final no va a nombrar estas vacantes no vaya a ser que luego dimitan o tengan que ser cesadas? ¿Esa es la realidad, señora Consejera? Al final, hablando antes de encuestas, que se hablaba, yo creo que su respuesta se resume en “No sabe, no contesta”, pero permítame que le diga yo algo más: “No sabe, no contesta” es un ejemplo del fracaso de la política educativa y, sobre todo, del sectarismo que ha caracterizado a este departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Muchas gracias. Le he respondido en parte, ahora continuaré. Sobre la Secretaría General Técnica me alegro de que no haya vuelto a repetir el error que tantas veces ha repetido, en el que ha insistido hasta la saciedad y ha corregido, se lo agradezco, lo relativo a las fechas. Para mí es importante. Desde la presentación de la dimisión de la secretaria general técnica, a quien usted puso

en solfa, quiero recordarlo, está sin cubrir y de momento no hay intención ni provisión de que nadie cubra esa plaza.

El Negociado de Asistencia Jurídica también corresponde a SGT y está sin cubrir por el momento. La Jefatura de Sección de Convocatorias también lo está y está absorbiendo o adquiriendo la responsabilidad correspondiente el cargo inmediatamente superior, que es el responsable del servicio, le recuerdo, en un momento en el que ya se acaba de firmar la resolución para la convocatoria de las oposiciones para el próximo mes de junio. Y la siguiente serán las oposiciones al conservatorio. Por lo tanto, estese tranquilo.

Jefatura de sección de estudios económicos, lo mismo. El titular abandonó en septiembre, con mucha pena por nuestra parte, el departamento para irse a Función Pública a hacer posible en aquel momento que los funcionarios y funcionarias de esta Comunidad cobraran las nóminas. Hubo una persona que le sustituyó dentro del departamento y esa persona dejó una vacante que todavía está sin cubrir.

También el Negociado de Asesoría y Convivencia, usted decía, corresponde al Servicio de Evaluación, Calidad y Formación, está sin cubrir, pero hay un equipo solvente, déjeme que le diga, y multidisciplinar de cuatro personas ejerciendo todas las funciones asignadas a esa asesoría.

Se ha cubierto la Jefatura de Sección de 0-3 años y escuelas rurales, correspondiente al servicio de ordenación, señora Sáez, que no está, no hay inspección. Se acaba de cubrir por concurso de jefaturas. Y digo lo del concurso de jefaturas porque es verdad que usted habla de muchos ceses producidos en este mandato, concretamente en lo que a mí me corresponde, pero yo ya le traje los datos correspondientes a aquel mandato en el que usted irrumpió –como me ha tocado hacer a mí en esta ocasión, a usted también le tocó–, y entonces fueron ochenta y seis los ceses y ciento cuarenta y cinco los nombramientos. Ciento cuarenta y cinco, que UPN era muy de nombrar, esto ya lo sabemos, y muy de nombrar a dedo también. Por eso he puesto el énfasis, he hecho hincapié en que ahora las jefaturas se van a dar, y de hecho ya se están dando, de otra manera.

Cerca de setenta y cinco son las que tiene para convocar el Departamento de Educación, treinta y siete en esta primera tanda porque se iba a repartir como el resto de departamentos en dos tandas. Así que deje de hacer ver lo que no es. No hay ningún problema en hablar de qué puestos, de qué motivos...

Por cierto, Negociado de Formación Permanente, perdón, me había olvidado, un negociado que ahora mismo está vacante por jubilación en el mes

de diciembre, señor Catalán. No quiera hacer ver lo que no es. No quieran hacer ver. Y yo creo que este sí se cubrirá y se cubrirá en breve con una persona de dentro del departamento, de otro servicio, como es el Servicio de Educa. Pero, bueno, no voy a avanzar, no hay necesidad.

Lo que sí le pediría es que, vista la sensibilidad que ha mostrado usted hoy, esta mañana, en esa solidaridad para con concretamente el señor Gimeno, y criticando el tono en el que me dirijo a la oposición, pues que podría usted tener la misma sensibilidad cuando se refiere como se refiere al Departamento de Educación. Lo acaba de hacer en esta pregunta, pero no solo como lo hace por escrito, que es más grave todavía, con afirmaciones del tipo: “Los actuales responsables del Departamento de Educación no son de fiar”. Creo que no es su estilo. Yo a usted siempre le he reconocido que es un señor cortés, que es un Parlamentario cortés, y que generalmente respeta y hace gala de ello, pero creo –quiero pensar– que las notas no las escribe usted, porque entonces es cuando se vuelve loco. Le recomiendo que no escriba tanto, porque le sienta fatal.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre la razón por la que no se sustituyen las bajas o vacaciones de médicos en atención primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Y vamos con la pregunta dirigida al Consejero de Salud. Hamaseigarren puntua. Sayas López jaunak dauka hitza.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, le pregunto por el deterioro que se está produciendo en la sanidad pública. Le pregunto por qué en Atención Primaria no se está sustituyendo a los médicos en vacaciones o en bajas, por los problemas que eso está causando a los profesionales y a los pacientes. Le pregunto por los motivos por los que los médicos estaban en la calle ayer y han convocado una huelga para el día 30. Y le pregunto si piensa usted hacer alguna acción esta legislatura o va a seguir cruzado de brazos.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. En primer lugar, le quiero responder que no hay tal deterioro de la sanidad pública como se empeñan en hacer ver. Me pregunta cuál es la razón de que no se sustituyan las bajas o vacaciones en Atención Primaria, y yo creo que la respuesta a su pregunta la conoce usted de sobra. ¿Será que no hay facultativos disponibles y que esa situación se agrava en periodo de vacaciones?

En contra de lo que parece sugerir su pregunta, no hay ninguna instrucción expresa para que no se sustituyan, sino más bien al contrario. La sustitución por bajas laborales y por vacaciones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos por la correspondiente Subdirección de Atención Primaria con cada uno de los equipos teniendo en cuenta la plantilla existente y las necesidades que se planteen, y no se ha producido ninguna modificación de los criterios establecidos en los dos últimos años.

Por ejemplo, las sustituciones en los puestos unipersonales, lógicamente, se realizan siempre, al cien por cien, con el fin de garantizar la asistencia, y la imposibilidad de realizar sustituciones se puede plantear en medicina y en pediatría por ausencia de profesionales e imposibilidad de que los profesionales realicen prolongaciones de jornada.

En estos casos, la dirección del equipo de Atención Primaria organiza la atención con flexibilidad y contando con todos los profesionales del equipo a fin de responder a las necesidades asistenciales. Las sustituciones se realizan siempre –siempre, insisto–, excepto cuando no hay facultativos disponibles y, por tanto, la falta de sustituciones en determinados puestos, cuando se produce, no obedece a razones económicas, sino a déficit de profesionales. Déficit de profesionales que, una vez más, le repito, aunque ya lo debe saber porque lo hemos comentado varias veces, existe en todo el Estado por la falta de planificación de Administraciones anteriores. Muchas gracias.

SRA PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Mire, señor Consejero, claro que hablo de deterioro. Pero no solo hablo de deterioro, hablo de parálisis, estancamiento y retroceso que se han producido con su Gobierno, con su mandato, en la sanidad pública.

Y ¿sabe por qué se ha producido esto? Porque ustedes han dado la espalda a los profesionales, porque han vendido humo en lugar de hacer propuestas, y porque han convertido las reformas que necesita la sanidad pública en papel quemado, como quemados están los profesionales de la sanidad. Y ¿sabe por qué están quemados? Porque ustedes les han dado la espalda, porque llevan tiempo esperando sin recibir, porque se han sentado a escuchar mientras no han sido escuchados y porque se han sentido ninguneados por su Gobierno.

Le pregunto por las sustituciones y usted pone excusas. Le pregunto por la sobrecarga de los profesionales y usted pone excusas. Le pregunto por el cierre de los centros de salud en verano y usted pone excusas. Le pregunto por el transporte sanitario y usted pone excusas. Le pregunto por el aumento de las privatizaciones y usted pone excu-

sas. Y la gente espera de un Gobierno que ponga soluciones y que deje de poner excusas, que es justo lo que usted no hace. Y cuando, además, no hace eso, mira a otras Administraciones como, por ejemplo, al ministerio, y parece no enterarse de que las máximas competencias en sanidad las tienen las comunidades autónomas.

Pero es que, además, cuando los médicos se quejan, el señor Consejero dice que, claro, se quejan faltando a la realidad de Navarra, porque esto forma parte de una marea nacional. Pero ¿se ha sentado usted a hablar con ellos, señor Consejero? ¿Se ha sentado usted? Porque ya se lo voy a decir yo: no. No se ha sentado usted.

¿Sabe de qué se quejan los profesionales? Se quejan porque están hartos de su gestión. Están hartos de que se les ningunee desde el departamento y están hartos del sectarismo con el que está gobernando la sanidad usted en esta Comunidad.

Y claro que lleva cuatro años con los brazos cruzados, pero, ¿es que no siente usted un hormigueo en los brazos? Porque es que los tiene que tener paralizados ya de no haber cambiado de postura. Es que no ha tomado una sola iniciativa para mejorar la sanidad en cuatro años, y lo único que están haciendo usted y el Director General de Salud, el señor Gabilondo, es ningunear a los médicos y reírse de ellos. Y ahora habla usted de los datos y las ratios en la sanidad.

Y yo le pregunto: ¿hasta cuándo va a estar usted viviendo de la herencia que recibió de UPN, señor Consejero? Porque, mire, vamos a hablar de datos. Usted habla de ratios, ¿verdad? De ratios de médicos por habitante. Vamos a comparar el año 2013, Gobierno de UPN, crisis económica; 2018, Gobierno de Geroa Bai, usted en el departamento, crecimiento económico del 3 por ciento. Ratio de médicos hospitalarios por cada 1.000. 2013, 2,39; 2018, 2,33. Lo empeora. Atención Primaria, médicos, 0,76 en 2013, 0,74 en 2018. Lo empeora. Enfermería hospitalaria. 4,66, 2013; 4,22, 2018. Lo empeora.

La sanidad pública, la número uno, la mejor valorada, año 2013; puesto 7, año 2018. ¿Sabe lo que ha mejorado usted? El dinero que se destina a conciertos, del 7,12 del presupuesto ha pasado al 7,7. Y ahora la medida que usted pretende poner es la de la jubilación anticipada, pero ¿es que no se le cae la cara de vergüenza, señor Consejero, de venir ahora con la prolongación de la jubilación? ¿Es que no se le cae la cara de vergüenza con lo que hemos tenido que oír de los grupos que hoy forman el Gobierno cuando el Gobierno anterior proponía cosas como esta? Es que no sé si ustedes han perdido la vergüenza o es que no la han tenido nunca.

¿Sabe lo que es la gran satisfacción para la sanidad navarra? Que les queda poco, que cada día

les queda menos y que tienen muy pocas opciones de volver a ganar la confianza de los ciudadanos navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, su última intervención.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Nuevamente, señor Sayas, le repito, porque lo puedo decir y, además, con la cabeza bien alta, que no existe ese deterioro en la sanidad pública que usted dice. Lo digo y lo mantengo.

Por otro lado, usted se empeña en que hemos dado la espalda a los profesionales y no es cierto. En concreto, con el Sindicato Médico de Navarra a lo largo del 2018 nos hemos reunido al menos seis veces en reuniones bilaterales aparte de las reuniones con las mesas sectoriales. Por lo tanto, no diga que le hemos dado la espalda. No es cierto.

Señor Sayas, usted no deja de asombrarme. ¿De verdad le preocupa el asunto de las sustituciones cuando durante los años que estuvo en el Gobierno, que estuvieron en el Gobierno, un Gobierno caracterizado por los recortes, en este ámbito como en otros tantos, miraron para otro lado? ¿Recuerda usted, señor Sayas, cuántas plazas de facultativos de Atención Primaria sacaron en la OPE la pasada legislatura? Si no recuerdo mal, ninguna. ¿Sabe usted el gasto que realizaba UPN en sustituciones de personal en verano en los centros de salud, por ejemplo, en el área de Pamplona? Se lo diré yo, en 2014, último año que gobernó de manera íntegra el verano UPN, gastaron 1.447.350 euros. Este año se han invertido en sustituciones un total de 8.998.000 euros, lo que representa un incremento del 25,2 por ciento sobre el gasto realizado en 2015, a pesar de que en el último semestre del año ya gobernaba este Gobierno.

Usted, evidentemente, puede preguntar lo que desee, está en su derecho, pero con todo el respeto debo decirle que su pregunta es un sinsentido que solo le sirve –es lo que buscaba– como excusa para hacer ruido. Para que se haga idea de lo cierto de lo que acabo de afirmar, le voy a citar tan solo algunos datos sobre el coste de las sustituciones en el área de Pamplona en la que se ha invertido en 2018 más de 3,7 millones en sustituciones de médicos de familia y pediatras, menos mal que no sustituimos; y casi 3 millones para enfermería, habiendo aumentado un 13,8 por ciento el total respecto a 2017.

Por tanto, para que le quede claro y lo interiorice, porque parece que no le entra, señor Sayas, se lo repito nuevamente: la falta de sustituciones en determinados puestos no obedece a razones económicas, sino a déficit de profesionales. Y no se empeñe en dar a conocer o hacer ver a la sociedad

que existe un deterioro de la sanidad pública, cuando no es así. Realmente, cuando se habla de la relación médico-paciente, la relación médico-paciente no depende exclusivamente del tiempo que se le dedica al paciente, depende de la capacidad de empatía, depende de otros muchos factores. Por lo tanto, no es un dato exclusivo decir que como están cercanos a los diez minutos no se puede establecer una relación médico-paciente. No

es así. Y yo sé de lo que estoy hablando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también, señor Consejero. Hemos terminado con el orden del día de hoy. Ha sido nuevamente un placer compartir esta mañana con todas y todos ustedes. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Izan zorientsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 39 MINUTOS).